Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 1 de 68

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ALCANCE 6
3. OBJETIVO DEL ESTUDIO 6
3.1. DATOS DEL PROCESO 6
4. DEFINICIONES 7
5. CLASIFICACIÓN UNSPSC 7
6. ANÁLISIS DEL MERCADO 8
6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 8
6.1.1. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 8
6.1.2. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR. 14
6.1.3. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB BOGOTA. 16
6.1.4. EMPLEO QUE GENERA 22
6.1.5. CONDICIONES EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES. 26
6.2. ASPECTOS ECONÓMICOS 26
6.2.1. INFLACIÓN 28
6.3. ASPECTO TÉCNICO 32
6.4. ASPECTO LEGAL 32
6.5 ANÁLISIS – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – TVEC 35
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 40
TABLA N. 17. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA 44
Fuente: TVEC / 44
7.1. ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ESTATALES 45
7.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA 45
La información de estas graficas resume la Cantidad total de contratos por año. 47
Ventajas de la agregación 47
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA 48
8.2. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA OFERTA 52
..... 53
9. VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO 65
10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 65

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614 07
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 2 de 68

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una Entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá D.C., líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, buscando la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población más vulnerable.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene como objetivo general*“ mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”,* el cual estableció cinco objetivos estratégicos para la ciudad, así:

> *‘’(...) **5.2. Bogotá confía en su bienestar:** Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esa manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades -cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo porque las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida.*
>
> ***5.3. Bogotá confía en su potencial**: Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios -públicos y privados-, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 3 de 68

emprendimiento, que se alinean con las vocaciones individuales fomentadas desde la niñez y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento1. ***(...)''***

El objetivo estratégico *2* ***"Bogotá confía en su Bien-Estar"*** adopta dentro de sus programas, los siguientes:

- ***Programa 07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza.***
- ***Programa 08. Erradicación del hambre en Bogotá".***
- ***Programa 09. Reducción de formas extremas de exclusión.***
- ***Programa 12. Bogotá cuida a su gente***

El objetivo estratégico *3* ***"Bogotá confía en su potencial"*** adopta dentro de sus programas, el siguiente:

- **Programa 16 Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano**

Es por ello, que dicho Plan de Desarrollo traza como parte de la contribución de los cinco objetivos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- así:

''(…)

- *En desarrollo del* ***"OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN-ESTAR",*** *se contribuye al cumplimiento del ODS 1 "Fin de la pobreza", se reconoce la feminización de la pobreza y el cierre de brechas de género; se buscará mejorar la cobertura y efectividad de las transferencias monetarias a la población pobre, lo que, a su vez, promueve el autoempleo; al ODS 2 "Hambre Cero" se contribuye al cumplimiento al reducir la inseguridad alimentaria, garantizando el derecho a la alimentación para quienes habitan Bogotá; en relación con el cumplimiento del ODS 3 "Salud y Bienestar", el plan se dirige hacia el logro de una Atención Primaria que será integrada en un ejercicio de articulación entre las instituciones y las comunidades; y respecto al ODS 10 "Reducción de Desigualdades", el Plan busca reducir la desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, que sigue persistiendo en la ciudad.*

- *El "****OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL".*** *coopera con el cumplimiento del ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; al ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; así como el ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
- *(…)".*

1 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 4 de 68

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, (en adelante SDIS), al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad o situación de exclusión social.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene como objetivo "(..) *orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social*" [2].

Por su parte, mediante el Decreto Distrital 607 de 2007 *"Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social*", (modificado por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017 ,459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023), en su artículo segundo le fueron atribuidas las siguientes funciones:

> **''(…)** ***Artículo 2°. Funciones.*** *La Secretaría Distrital de Integración Social, tendrá las siguientes funciones básicas:*
>
> - *Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.*
> - *Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.*
> - *Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objeto.*
> - *Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.*
> - *Ejercer las funciones de certificación, registro y control asignadas al Departamento Administrativo Bienestar Social en las disposiciones vigentes y las que le sean asignadas en virtud de normas nacionales o distritales (…) ''*

Es necesario acotar que, la Secretaría Distrital de Integración Social, en desarrollo de su misión institucional lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha

[2] Decreto 607 del 2007 "*Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social*". Artículo 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 5 de 68

de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Bajo el anterior contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

1.2 Descripción de la necesidad:

En aras de alcanzar los acometidos antes enunciados, la SDIS requiere la adquisición y distribución de material educativo para la primera infancia para el cumplimiento de las metas establecidas en un (1) proyecto de inversión de la subdirección para la infancia en el marco del siguiente propósito y programa del proyecto:

1. **Subdirección para la Infancia - Proyecto de Inversión 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”.**

Se encuentra en el programa 03 “Bogotá confía en su potencial” para cumplir con el Propósito del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, el cual busca promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes en Bogotá, fortaleciendo capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad. Se formula en coherencia con la visión del Plan Distrital de Desarrollo con aspectos claves para transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, reconociendo que la primera infancia, desde la preconcepción, es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

En camino a su materialización, el proyecto 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”, se ha propuesto el ambicioso objetivo, “*Promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá”,* el cual llevara a brindar una atención con enfoque diferencial y de género pertinente a niñas, niños y adolescentes que han estado o presentan riesgo de vulneraciones como el trabajo infantil o violencias sexuales incluyendo acciones para la población de grupos étnicos, víctimas y afectados por el conflicto armado y migrante vulnerable.

Así mismo, la SDIS en la búsqueda de acciones enmarcadas en el principio de protección integral, que impliquen estrategias de acción a favor de los niños, niñas y adolescentes, requiere contar con los elementos de necesarios para adelantar todas las actividades inherentes a la adecuada prestación de sus servicios en las unidades operativas, garantizando que los mismos se presten con calidad y oportunidad; lo cual a su vez

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 6 de 68

contribuirá al cumplimiento de la Meta de plan de Desarrollo con código 2090: *Aumentar la atención recurrente a,71000,Niños y niñas, de 0 a 5 años en servicios de primera infancia en el marco de la atención integral.*

Por lo tanto, la Subdirección para la Infancia a través del proyecto 7939 participará en la compra conjunta entre proyectos de inversión de elementos para la primera infancia en las cantidades y condiciones técnicas descritas para suplir las necesidades para las unidades operativas en donde se atienden los niños, niñas y adolescentes.

2. ALCANCE

El presente Estudio tiene como propósito analizar, sustentar y proponer la implementación del modelo de contratación pública a través de Colombia Compra Eficiente (CCE), específicamente mediante el uso de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), como mecanismo estratégico para el abastecimiento de bienes y servicios de características estandarizadas por parte de la entidad. Dirigido a apoyar la toma de decisiones contractuales y presupuestales de la entidad, promoviendo una gestión de compras moderna, transparente y orientada a resultados, de conformidad con las políticas de racionalización del gasto público.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del Sector tiene por objeto conocer los aspectos generales del mercado como la oferta y la demanda y tambien el contexto económico, de mercado y financiero del sector terciario o de servicios, Para desarrollar un estudio detallado y completo que permita la adquisición eficiente y transparente de elementos para la primera infancia, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, accesibilidad, y sostenibilidad en las compras del sector público, facilitando así el acceso a recursos didácticos y de demas elementos de atención para la primera infancia a las entidades gubernamentales de todo el país.

3.1. DATOS DEL PROCESO

Objeto Contractual:	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
Plazo Estimado:	El plazo de entrega es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra.
Presupuesto:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE **($10.715.000) Incluido IVA**
Modalidad de Contratación	Mínima Cuantía

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 7 de 68

4. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Tabla de Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: “ARTÍCULO 29. Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.”, lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (DNP, 2015)

El Acuerdo Marco de Precios (AMP)**:** Es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega.

Colombia Compra Eficiente (CCE): es la agencia nacional de contratación pública encargada de diseñar, regular y supervisar el sistema de compras públicas en Colombia, con el fin de garantizar eficiencia, transparencia y economía en la adquisición de bienes, servicios y obras por parte del Estado.

Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): Portal web de comercio electrónico que hace parte del Sistema de Compra Publica y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Compradoras para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Instrumentos de Agregación de Demanda y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes y (iv) bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía adquiridos a MiPymes.

Gran Almacén: Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, según lo indica el numeral 2.11.1 del Título II de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 8 de 68

La clasificación de los bienes, objeto del estudio del sector, se da teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[3] lo estipulado en la Circular Externa Única[4] de 27 de diciembre de 2023 por Colombia Compra Eficiente.

CODIGOS UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
1	60000000	60140000	60141100	60141112	Libros de juegos
2	60000000	60100000	60101700	60101704	Libros de actividades en clase

*Fuente: https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1.1. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Es importante considerar varios elementos que impactan en el comportamiento del índice de precios y en la economía en general. Donde la dinámica de precios en diferentes divisiones muestra incrementos significativos, como alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, y alimentación fuera del hogar. Esto refleja presiones inflacionarias en sectores clave, afectando el poder adquisitivo de los hogares.

Es por ello, que se evalúa desde este Análisis la adquisición y distribución de material educativo para primera infancia, es cual, pertenece al sector terciario ,dentro del cual se encuentran las actividades de:

1. **Comercio y Distribución:**

   - Adquisición de productos (materiales educativos, muebles, juguetes) a través de proveedores.
   - Distribución y entrega a instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, o familias.
   - Gestión de inventarios: administración de existencias y aseguramiento de la disponibilidad de productos.

2. **Logística:**

   - Transporte: distribución de productos a nivel local o nacional.

[3] Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
[4] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 9 de 68

- Almacenamiento: gestión de inventarios en almacenes para garantizar la disponibilidad de productos cuando sean necesarios.
- Gestión de la cadena de suministro: asegurando que los productos lleguen a su destino de manera eficiente y a tiempo.

El sector terciario se enfoca en actividades de prestación de servicios y comercio. La adquisición y distribución de bienes, en este caso, productos para la primera infancia, es un servicio que implica la intermediación entre los productores (o fabricantes) y los consumidores finales (familias, instituciones públicas, centros educativos, etc.).

Este sector de servicios representa una importancia a nivel local y nacional, debido a que concentra diversos elementos requeridos y utilizados por empresas y personas, para el desarrollo de diversos mercados; al generar insumos necesarios para la transformación o complemento de otros productos y servicios, generando una fuente de ingresos a nivel empresarial, pero también con un impacto positivo en la generación de empleo y mejores niveles de ingresos y calidad para la sociedad.

Es por ello que las divisiones con mayor peso en el IPC, como alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, junto con alimentos, juegos y actividades recreativas, son determinantes en el comportamiento general del mercado y en la inflación total.

En los aspectos generales del mercado, es importante considerar varios elementos que impactan en el comportamiento del índice de precios y en la economía en general. especialmente en relación con los datos del IPC, podemos destacar lo siguiente:

Dinámica de precios en diferentes divisiones: Algunas categorías muestran incrementos significativos, como alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, y alimentación fuera del hogar. Esto refleja presiones inflacionarias en sectores clave, afectando el poder adquisitivo de los hogares.

Contribuciones por sectores: Las divisiones con mayor peso en el IPC, como alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, junto con alimentos, juegos y actividades recreativas, son determinantes en el comportamiento general del mercado y en la inflación total.

Estabilidad en ciertos rubros: Algunas divisiones como información y comunicación o recreación y cultura han presentado variaciones muy bajas o negativas, sugiriendo que algunos precios permanecen estables o en descenso, lo que puede influir en las decisiones de consumo.

Impacto de subclases: Subclases como frutas frescas, carne de res, gas y café muestran incrementos elevados, indicando tendencias de alza en productos específicos que forman parte del consumo cotidiano y que pueden tener efectos en la inflación de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 10 de 68

Variaciones en niveles de ingresos y cobertura: La cobertura de la medición abarca diferentes ciudades, regiones y niveles socioeconómicos, permitiendo un análisis del mercado más completo y representativo del país.

En conjunto, estos aspectos reflejan un mercado con sectores en alza significativa, otros relativamente estables, y una estructura que influye notablemente en la percepción de inflación, el costo de vida y las decisiones económicas tanto de hogares como de empresas.

Concluyendo que el sector terciario presenta una tendencia inflacionaria significativa en áreas relacionadas con servicios de alojamiento, transporte y alimentación en establecimientos, contribuyendo de manera importante a la dinámica del IPC. Estas variaciones reflejan cambios en los costos y tarifas en un mercado de servicios que impactan directamente en el gasto de los hogares y en la estructura de precios del mercado en general. (Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a agosto de 2025).

Evolución de las principales variables económicas a nivel nacional

Variación del salario mínimo

Para medir el comportamiento e impacto del salario mínimo hay varios indicadores que son relevantes como la inflación de referencia, el incremento nominal (aumento fijado), el incremento real (incremento nominal menos inflación), la incidencia del incremento real (% de participación de los puntos porcentuales adicionales en el incremento final), entre otros. El siguiente gráfico muestra la evolución del salario mínimo entre 2010 y 2025:

Fuente: Función Pública, Decretos Salariales. DANE. Precios y Costos, Índice de Precios al Consumidor. Banco de la República, Series IPC total nacional e inflación, 2024

Los principales indicadores durante el periodo 2010-2025 se sintetizan en:

A la hora de determinar el incremento del salario mínimo legal en Colombia se presentan una serie de factores técnicos, políticos, económicos y sociales que inciden en la fijación de los aumentos. Entre los factores técnicos destacan la inflación, la productividad laboral, el crecimiento económico, entre otros. En materia política juegan un papel relevante el momento político, el desgaste del gobierno de turno, el desarrollo de la agenda legislativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 11 de 68

en el Congreso, y la capacidad de mediación de los integrantes que participan en la comisión de concertación.

Producto Interno Bruto Nacional

. [5]La información consultada se recoge del último boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB, desde el enfoque de la producción del segundo trimestre, publicado el 15 de Agosto de 2025. Este boletín técnico evalúa el comportamiento del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) correspondiente al segundo trimestre de 2025. Además, realiza comparaciones con el mismo trimestre del año 2024 y con el trimestre inmediatamente anterior, que sería el primer trimestre de 2025. Por lo tanto, el período de evaluación principal del informe es desde el primer trimestre de 2025 hasta el segundo trimestre de 2025, con análisis de variaciones anuales respecto a 2024. [6]

El objetivo de este boletín es presentar las cuentas nacionales anuales que constituyen una síntesis de la economía del país, y en particular el análisis del comportamiento que pertenece el proceso de la “Compra de Elementos de para la primera infancia”. La cual a través de datos económicos y con base en lineamientos internacionales, presentan de manera organizada, coherente y sistemática, información contable de los diferentes agentes económicos, como insumo para el análisis macroeconómico para la formulación de política pública y la toma decisiones.

Al enfocarnos en el sector terciario, el comportamiento trimestral ajustado por efectos estacionales muestra crecimiento en estos sectores, siendo importante la contribución de actividades relacionadas con servicios profesionales y de información, en línea con las tendencias del crecimiento global del PIB. Por lo tanto el sector terciario se mantiene en expansión, impulsado principalmente por comercio, servicios de información y actividades profesionales, contribuyendo notablemente a la variación positiva del PIB en este trimestre.

Grafica 1: Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen12022-I / 2025pr-II

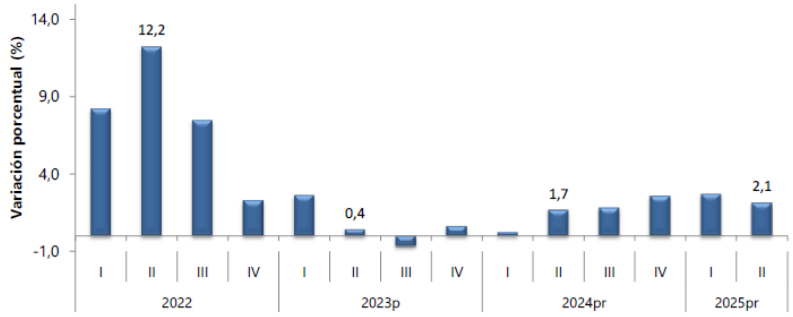

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Esta grafica muestra la tasa de crecimiento en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) desde el primer trimestre de 2022 hasta el segundo trimestre de 2025, se observan las siguientes variaciones en contexto con el PIB:

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 12 de 68

Desde el inicio de 2022, la tasa de crecimiento muestra fluctuaciones, con momentos de aumento y disminución, reflejando las diferentes condiciones económicas a lo largo del período.

En el segundo trimestre de 2025, la tasa de crecimiento preliminar es del 2,1%, indicando una recuperación o expansión respecto a los trimestres anteriores, mostrando una tendencia de crecimiento relativamente positiva en comparación con los trimestres previos donde hubo tasas más variables, incluso algunos períodos con tasas negativas o cercanas a cero.

La gráfica refleja, en particular, un crecimiento en el segundo trimestre de 2025 con respecto al mismo trimestre del año anterior, y una tendencia alcista en las tasas de crecimiento, aunque continúa la presencia de oscilaciones trimestrales.

En esencia, la gráfica representa una recuperación del PIB en el período analizado, con un incremento en la tasa de crecimiento en el segundo trimestre de 2025 respecto a algunos trimestres anteriores, evidenciando cierta dinámica favorable en la economía, tras años de fluctuaciones y periodos de menor expansión.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Comercio al por menor y al por mayor**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 13 de 68

El comportamiento del comercio al por menor y al por mayor en el segundo trimestre de 2025 se refleja en un crecimiento del 5,6% en su valor agregado en serie original respecto al mismo periodo del año anterior, contribuyendo significativamente a la dinámica del PIB, con una aportación de 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.

De manera más detallada, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de esta actividad crece un 0,03% respecto al trimestre inmediatamente anterior, con las siguientes actividades relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor, incluyendo reparación de vehículos; crece un 2,2%.

Transporte y almacenamiento, con un crecimiento del 0,4%.

Alojamiento y servicios de comida, que decrece en -0,3%.

Este comportamiento indica que, en términos generales, el comercio al por mayor y al menor presentó un aumento en su valor agregado en su serie original, aunque en la serie ajustada se observa un crecimiento moderado, reflejando una recuperación en su dinamismo durante ese trimestre

A la comparación del Primer trimestre (enero–marzo 2025); El margen comercial acumulado creció 6,5 % respecto al mismo periodo de 2024, con farmacéuticos y cosméticos aportando +2,7 pp.

Siendo así el contexto general y perspectiva nacional En todo 2024, el sector de comercio (minorista y mayorista) creció 3,4 %, aportando cerca de $163,5 billones COP a una economía comercial total de $333,9 billones COP y a nivel macro, se proyecta que el PIB colombiano crecerá 2,6 % en 2025, impulsado en parte por la actividad comercial.

Por lo tanto, el comercio minorista está mostrando un dinamismo significativo en 2025, con fuertes crecimientos en ventas, especialmente en productos tecnológicos y automotrices, aunque el empleo no se ha recuperado a la misma tasa. A su vez, el comercio electrónico está creciendo rápido, pero su participación sigue siendo baja en el total.

En el sector mayorista, el margen comercial crece de forma robusta, impulsado por varios segmentos clave, con empleo estable. En conjunto, el comercio está impulsando el desempeño del sector terciario, aunque su contribución global al PIB sigue en niveles moderados.

Detallando los Indicadores del sector editorial que corresponde este estudio del sector y clasificado dentro del sector terciario de la economía, porque su actividad principal es la prestación de servicios culturales, educativos y comerciales**.**

Primero veamos como parte de la trazabilidad, las ventas del sector editorial en 2024 alcanzaron los 996.624 millones de COP, lo que representa un crecimiento del 3,9 % respecto a 2023

Se vendieron 37,9 millones de ejemplares y se editaron 17.989 títulos, demostrando una recuperación sólida tras los impactos de la pandemia

El 40,8 % del total de ventas correspondió a libros de interés general (literatura, ensayo, divulgación), con un crecimiento del 5,3 % interanual; mientras los libros técnicos y científicos crecieron 5,2 %; religiosos 4,0 %, y educativos 1,2 %

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 14 de 68

El mercado nacional concentró el 90,7 % de las ventas (incremento de 4,5 %), las exportaciones mantuvieron una participación del 7 %, y las reexportaciones disminuyeron 9,9 %

Ya ahora las tendencias y dinámicas del sector en el 2025, sigue en auge el fenómeno de las librerías independientes, que se expanden incluso más allá de las grandes ciudades, actuando como espacios culturales comunitarios. Estas librerías ofrecen talleres, clubes de lectura, recitales y más, aunque enfrentan márgenes estrechos y altos costos operativos.

Se estima que el 73 % de las librerías activas abrió desde 2001. Aunque el 57 % se concentran en Bogotá y Medellín, también ya están presentes en municipios más pequeños como Envigado, Apartadó y Soacha

La lectura también muestra mejoras: los adultos leen en promedio 3,7 libros al año, frente a 2,7 en 2017; los lectores más dedicados pasaron de 5,4 a 6,9 libros anuales.

Según un análisis de principios de 2025 de las tendencias emergentes, el sector editorial enfrenta presiones por alza de costos y un mercado cada vez más competitivo. Una clave para enfrentar estos desafíos es diversificar la oferta—ajustando temáticas, formatos y canales de venta—to adaptarse a nuevos hábitos de consumo.

Además, la versión impresa sigue siendo predominante. En la FILBo y otros eventos, se observa lo simbólico y afectivo del libro físico frente a lo digital. Existe un fuerte movimiento por la inclusión territorial de este producto cultural.

Es por ello, que el sector editorial colombiano mostró sólidos signos de reactivación durante 2024, con crecimiento moderado en ventas y producción, y una notable expansión en exportaciones. En 2025, el fortalecimiento de las librerías independientes y el aumento en los hábitos de lectura demuestran un renovado interés por el libro físico y el valor cultural de este sector. No obstante, persisten retos como los costos operativos, la elasticidad del precio y la necesidad de diversificación.

6.1.2. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR.

En el período enero-diciembre de 2024, las ventas del comercio al por menor registraron un incremento del 2,1%, en contraste con la caída del 6,5% observada en el mismo período de 2023. Por su parte, la ocupación en el sector experimentó una disminución del 1,0% en comparación con el año anterior.[7]

De los 19 sectores analizados, 13 registraron un aumento en sus ventas. Entre los que más contribuyeron a esta variación positiva destacan los vehículos automotores y motocicletas de uso doméstico, el equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o familiar, y otros vehículos automotores y motocicletas, los cuales, en conjunto, aportaron 1,9 puntos porcentuales.

Por el contrario, seis sectores presentaron una disminución en sus ventas, entre ellos prendas de vestir y textiles, repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos de consumo doméstico, así como artículos de ferretería, vidrios y pinturas. Estos sectores restaron en total 1,0 punto porcentual a la variación. Las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% en diciembre de 2024 frente al mismo mes de 2023. Es el séptimo mes consecutivo con esta tendencia positiva.

[7] Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-dic-2024.pdf.aspx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 15 de 68

Tras la pandemia, caracterizada por un fenómeno inflacionario a nivel global y agravado en Colombia por factores sociales y bloqueos que aceleraron el aumento de precios, el país comienza a mostrar signos de estabilización en su inflación. En los últimos 12 meses, la variación del IPC fue del 5,20%, consolidando la tendencia a la baja observada a lo largo de 2024. Cabe destacar que la última vez que se registró un IPC mensual inferior en diciembre fue en 2020 (1,61%). Estos resultados indican un acercamiento a la meta de inflación, aunque aún sin alcanzarla por completo.

Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyectaba en un 5,3% la cual es una cifra muy cercana al 5,2% registrado al cierre de 2024.

Para 2025, se espera una disminución gradual hacia el objetivo del 3%, respaldada por una política monetaria menos restrictiva, siempre que las condiciones macroeconómicas continúen mejorando y se consolide un entorno económico más favorable.

La estabilización y reducción de la inflación en los últimos 12 meses se ha atribuido principalmente a la desaceleración en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas. Así mismo, sectores de servicios como Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros combustibles han comenzado a aliviar sus presiones inflacionarias. Sin embargo, la indexación de los costos de arrendamiento, determinada por la normatividad con base en el IPC del año anterior, ha convertido a este sector en el principal contribuyente a la inflación anual, con un aporte de 2,13 puntos porcentuales y una variación anual del 6,96%.

La estabilización en los niveles de inflación ha incentivado la reducción de las tasas de interés, por lo que el Banco de la República respondió con un recorte paulatino a lo largo de 2024. En diciembre, la tasa cerró en 9,50%; sin embargo, a pesar de estas reducciones, las tasas actuales siguen siendo significativamente más altas en comparación con los niveles anteriores a mediados de 2022.

En el informe presentado de la ANDI, el crecimiento económico para 2024 no se extiende a todos los sectores de manera uniforme. Por el contrario, los sectores con mayor potencial de generación de encadenamientos productivos, empleo y capital, son los que presentan mayores rezagos.

Estos aspectos marcan un desempeño económico al finalizar el año de apenas del 1,9%, según el último informe de política monetaria del Banco de la República una cifra muy por debajo del potencial de la economía colombiana. Al analizar el comportamiento de la economía colombiana en el tercer trimestre de 2024, encontramos tasas positivas en los sectores de: actividades artísticas y de entretenimiento y actividades de los hogares (14,1); agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%); administración pública y defensa (2,1%); actividades inmobiliarias (2,0%); comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), electricidad, gas y agua (1,0%); información y comunicaciones (0,8%); y actividades profesionales y científicas (0,5%). En el caso de la construcción, el crecimiento de 4,1% se explica por obras civiles (16,5%). En tanto que, la vivienda mantiene una caída de -1,7%. Por su parte, las actividades económicas que presentaron un crecimiento negativo son: industria manufacturera (-1,3%) y minas y canteras (-7,1%). Es importante mencionar que para el caso de minas y canteras

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 16 de 68

no se registraban crecimientos negativos de tal magnitud, desde el primer trimestre de 2021.

Por el lado de la demanda, el consumo final crece 0,7% en el trimestre, en donde el consumo de hogares crece 1,6%, mientras que el consumo del gobierno cae -4,3%. Además, se observa una recuperación de la demanda interna con un crecimiento del 3,6% para el periodo julio-septiembre, impulsada por la formación bruta de capital, la cual creció 22,7% en el mismo periodo.

Es importante anotar que la inversión como tal registra una dinámica mucho menor al crecer 4% y así lo reporta el indicador de formación bruta de capital fijo. Cabe señalar que el nivel de inversión sigue estando por debajo de los registrados en el mismo periodo de 2022. La diferencia entre las tasas de la formación bruta de capital fijo y la formación bruta están dadas por el comportamiento de los inventarios.

6.1.3. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB BOGOTA.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)" del segundo trimestre de 2025. En él se presentan las principales cifras y análisis sobre el comportamiento del PIB en dicho período, incluyendo la evolución de diferentes actividades económicas y sus tasas de crecimiento en volumen, tanto en series originales como ajustadas por efectos estacionales y de calendario, siendo asi, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación junto con otras actividades de servicios, experimentó una notable variación durante el segundo trimestre de 2025. En la serie original, estas actividades crecieron un 7,5% respecto al mismo período del año anterior, lo que indica una recuperación significativa en comparación con otros sectores económicos. Sin embargo, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, esta variación fue de 11,4%, reflejando una dinámica interna aún más positiva cuando se eliminan los efectos temporales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 17 de 68

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II

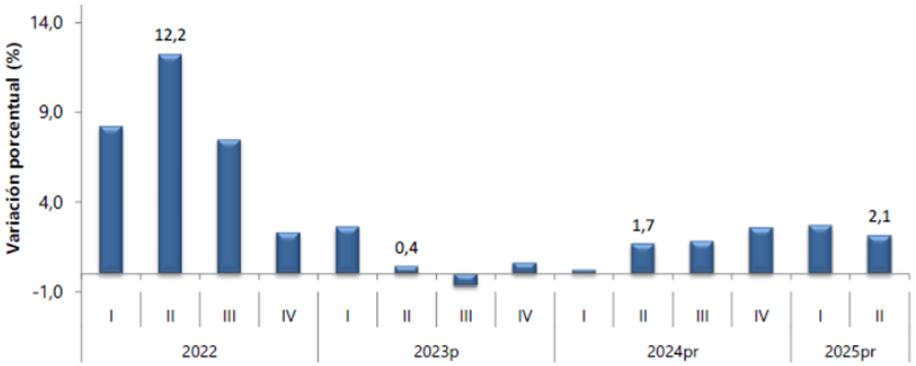

Fuente: DANE, PIB_T

El aumento de esta categoría contribuyó de manera importante a la expansión general del Producto Interno Bruto (PIB) en ese trimestre, aportando aproximadamente 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB, dada su contribución en la estimación de crecimiento de 2,1% en el PIB total en la serie encadenada con base en 2015. Esta contribución refleja que, en comparación con otros sectores, las actividades relacionadas con el arte y el ocio tuvieron un desempeño relativamente destacado en dicho período.

Detalle de las tasas de crecimiento en volumen1 y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Segundo trimestre 2025pr

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 18 de 68

Actividad económica	**Serie original**	
	Tasa de crecimiento anual (%)	**Contribución* al valor agregado**
	2025Pr-II / 2024Pr-II	**2025Pr-II**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	0,4
Explotación de minas y canteras	-10,2	-0,5
Industrias manufactureras	0,9	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	0,04
Construcción	-3,5	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	1,1
Información y comunicaciones	3,0	0,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,1
Actividades inmobiliarias	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	0,3
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,1**

Fuente: DANE, PIB

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	**Tasas de crecimiento (%)**		
	Serie original		**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
	Anual	**Año corrido**	**Trimestral**
	2025Pr-II / 2024Pr-II	**2025Pr/ 2024Pr**	**2025Pr-II / 2025Pr-I**
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB

Este crecimiento puede interpretarse como una recuperación o revitalización del sector tras posibles dificultades anteriores, mostrando un incremento en las actividades que engloban

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 19 de 68

la producción artística, eventos recreativos, entretenimiento, y otras actividades de servicios que suelen estar vinculadas a la industria del ocio y el bienestar social. La variación positiva en esta área, junto con el crecimiento en otros sectores culturales y de servicios, indica un resurgimiento en la demanda y en la oferta de bienes y servicios relacionados con la cultura y el entretenimiento.

Es importante destacar que, aunque en la serie ajustada estas actividades muestran un crecimiento alto (11,4%), la serie original también refleja un aumento significativo (7,5%). Esto señala una recuperación robusta en el sector y su papel importante dentro de la composición del PIB en el segundo trimestre de 2025.

Ahora, en un análisis más profundo sobre las posibles razones que impulsaron el crecimiento del sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, así como otras actividades de servicios, en el segundo trimestre de 2025:

Reactivación del consumo en actividades culturales y recreativas: La recuperación del sector puede estar relacionada con una mayor demanda de bienes y servicios relacionados con la cultura, eventos deportivos, espectáculos, y servicios recreativos tras un período de restricciones o menor actividad durante meses previos. Esto se refleja en el aumento significativo de la serie original y ajustada, lo que indica un interés renovado por parte de los consumidores y una oferta más activa por parte de los proveedores.

Aumento en eventos y festivales presenciales: La reactivación social y económica, con la disminución de restricciones sanitarias, puede haber promovido la realización de eventos culturales, festivales, conciertos y actividades artísticas que contribuyen a dinamizar este sector. La reactivación del turismo nacional y extranjero también puede haber tenido un efecto positivo en la demanda de servicios de ocio y recreación.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025pr

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 20 de 68

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	**7,1**	**8,5**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	**7,6**	**9,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB

Incremento en actividades relacionadas con el bienestar y la diversión: La mayor participación en actividades recreativas y de entretenimiento, como parques, centros de diversión y espacios culturales, también puede haber contribuido a este crecimiento. Este sector suele experimentar variaciones vinculadas a la confianza del consumidor y a la movilidad social.

Recuperación en servicios de apoyo y de organización de eventos: La demanda de servicios logísticos, de producción artística, de organización de eventos y similares puede haber aumentado, influyendo en la tasa de crecimiento. Estas actividades de soporte son fundamentales para la dinámica del sector.

Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2025pr

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 21 de 68

Actividad	Primer trimestre 2025[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	6,8	-0,03
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,0	0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,2	-1,4	-0,01
Construcción	-3,5	-3,1	0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,9	0,00
Información y comunicaciones	0,7	0,6	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	-0,01
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,0	1,1	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,5	3,6	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,8**	**0,01**
Valor agregado bruto	2,7	2,8	0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,7**	**0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,8	-0,05
Formación bruta de capital	8,3	8,0	-0,06
Exportaciones	2,4	3,0	0,10
Importaciones	11,9	11,8	0,02
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,7**	**0,01**

Fuente: DANE, PIB

Efectos comparativos con otros sectores: La recuperación relativa en este sector, en comparación con sectores afectados por la crisis como la explotación de minas y canteras (que mostró una caída de -10,2%) o la construcción (-3,5%), resalta que actividades relacionadas con el ocio y la cultura estaban en proceso de recuperación o crecimiento.

Por lo tanto, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, experimentó una recuperación significativa en el segundo trimestre de 2025, impulsada por una mayor demanda, incremento en la oferta de eventos culturales y recreativos, y un contexto de mayor movilidad y consumo en actividades sociales y de ocio. Esto, a su vez, aportó una contribución relevante al crecimiento general del PIB en ese período.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 22 de 68

6.1.4. EMPLEO QUE GENERA

En el Boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de junio de 2025", publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Específicamente, está fechado el 31 de julio de 2025, en el cual, se presentan los principales indicadores del mercado laboral del país, incluyendo tasas de desempleo, participación y ocupación, además de análisis por sectores económicos, ramas de actividad, posiciones ocupacionales y características de la población laboral, se puntualiza específicamente el sector de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios donde se integran los materiales educativos (Libros) en Colombia, se presenta una participación relativa en el mercado laboral, ocupando aproximadamente el 7,8% de la población ocupada, que equivale a unas 1.859 mil personas. Este sector, aunque relativamente pequeño en comparación con otros, ha experimentado una disminución en su contribución a la variación total de la población ocupada, con una reducción de 68 mil empleos respecto a junio de 2024.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

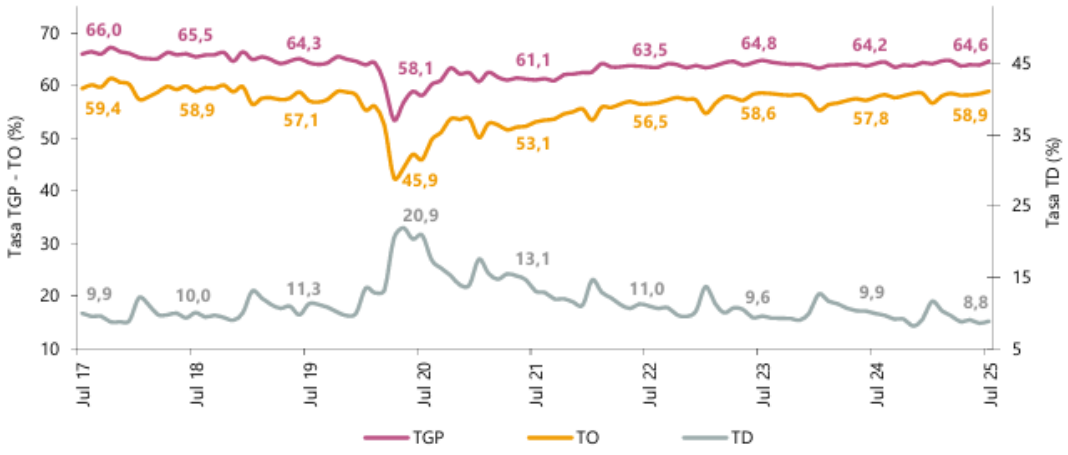

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de Julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 23 de 68

fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fuente: DANE, GEIH.

Como se interpreta en la tabla el comportamiento del mercado laboral en Colombia para julio de 2025, proporcionando indicadores clave como la tasa de desocupación, la tasa de participación y la tasa de ocupación, comparando los resultados nacionales con los de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas. Específicamente:

La tasa de desocupación nacional fue del 8,8%, lo que refleja una disminución de 1,1 punto porcentual respecto a julio de 2024 (9,9%), indicando una mejora en el mercado laboral a nivel nacional .

La tasa global de participación en el país fue de 64,6%, ligeramente superior a la de julio de 2024 (64,2%), lo que significa que una proporción similar de la población en edad de trabajar está activamente involucrada en el mercado laboral .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 24 de 68

La tasa de ocupación en el país alcanzó el 58,9%, aumentando en 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,8%), lo que sugiere un incremento en la cantidad de personas empleadas .

Para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas:

La tasa de desocupación fue del 8,4%, una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto a julio de 2024 (10,2%), indicando una tendencia favorable en las áreas urbanas principales .

La tasa de participación se mantuvo en 67,0%, igual que en julio de 2024, sugiriendo estabilidad en la proporción de la población activa en estas áreas .

La tasa de ocupación fue del 61,3%, aumentado en 1 punto porcentual respecto al mismo mes del año anterior (60,1%) .

Observando una mejora en el mercado laboral tanto a nivel nacional como en las principales ciudades, con disminuciones en la desocupación y aumentos en las tasas de ocupación, reflejando un escenario laboral más positivo en julio de 2025.

A nivel de calidad del empleo, las actividades artísticas y recreativas suelen presentar mayores niveles de informalidad y empleo ocasional, lo que afecta la estabilidad laboral y los ingresos en el sector. Sin embargo, su importancia cultural y social sigue siendo significativa, además de contribuir a la diversificación económica y a la oferta cultural del país. Este sector ha mostrado una tendencia a la disminución en su participación en el mercado laboral en el último año, lo que evidencia la necesidad de implementar políticas de apoyo y reactivación específicas para fortalecer su recuperación y sostenibilidad.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional.

Mayo - Julio (2017 - 2025)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 25 de 68

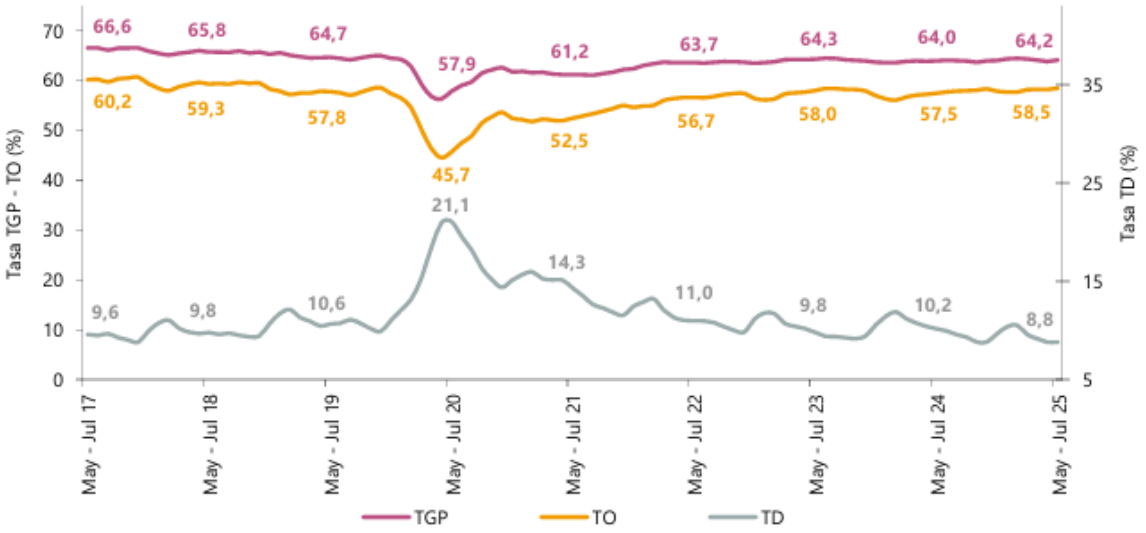

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, GEIH

La evolución de las tasas de participación global (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) en el total nacional durante el período de mayo de 2017 a julio de 2025, con enfoque en distintos sectores económicos, incluido el de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios las cuales, se relacionan por la atención al estudio del sector de los elementos a adquirir.

Por consiguiente, con base en el gráfico, para el sector de actividades artísticas: La tasa de participación (TGP) ha sido relativamente estable en torno al 8-9%, mostrando cierta estabilidad en la proporción de la población en edad de trabajar en esta categoría a lo largo del tiempo.

La tasa de ocupación (TO) en este sector también se ha mantenido en valores cercanos al 8-9%, indicando que aproximadamente esa proporción de la población activa en actividades artísticas está empleada.

La tasa de desocupación (TD) en este sector ha fluctuado, pero generalmente ha sido baja, en torno al 1-2%, sugiriendo que la proporción de personas buscando empleo en actividades artísticas es relativamente pequeña en comparación con la ocupada o en trabajo activo.

Revelando que el sector de actividades artísticas y relacionadas mantiene tasas de participación y ocupación bastante estables, con niveles bajos de desocupación. Esto podría interpretarse como un mercado laboral en este sector con poca volatilidad o una relativa estabilidad en el empleo y búsqueda de trabajo en comparación con otros sectores más dinámicos o fluctuantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 26 de 68

6.1.5. CONDICIONES EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES.

Para el proceso de acuerdos Marco de precios no son aplicables los acuerdos comerciales con los que actualmente cuenta Colombia, ya que este está enfocado en procesos de compra específicos dentro del marco colombiano, para entidades estatales, y se basa en el uso de la TVEC, que es una plataforma nacional.

6.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico del sector se centra en resaltar su aporte al PIB, su capacidad de generar empleo, la dinámica de su mercado y las tendencias que consolidan su papel estratégico en el desarrollo nacional. Por lo tanto, población ocupada por ramas de actividad: En junio de 2025, la población ocupada fue de 23.753 miles de personas. Las ramas que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron las Industrias manufactureras, la Administración pública, salud y educación, y el Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos. La distribución en estas ramas muestra un crecimiento en sectores clave de la economía ,

las actividades relacionadas con el comercio, específicamente las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, aportaron positivamente a la variación de la población ocupada, aunque en menor medida comparado con sectores como las industrias manufactureras o los servicios públicos y sociales. Con una contribución de aproximadamente 0,3 puntos porcentuales a la variación total de la población ocupada, estas actividades mostraron una disminución en su participación en el empleo en junio de 2025 en comparación con el año anterior. Esto refleja una recuperación parcial o una estabilización en estas actividades, probablemente influenciada por cambios en la demanda de servicios de ocio, entretenimiento y actividades recreativas, que suelen verse afectadas por las condiciones económicas y de movilidad.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 27 de 68

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fuente: DANE, GEIH.

Como muestra en julio de 2024 la población ocupada en actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios fue de aproximadamente 1.948 mil personas, constituyendo el 8,3% de la población ocupada total. Para julio de 2025, esta cifra aumentó ligeramente a 1.981 mil personas, manteniendo una participación del 8,3% en la fuerza laboral ocupada. La variación absoluta es de 33 mil personas, lo que implica un incremento marginal en la ocupación en este sector, con una contribución positiva muy baja a la variación total de la población ocupada, aproximadamente 0,1 puntos porcentuales. Esto indica que, en términos relativos, este sector tuvo un crecimiento modestamente estable en comparación con otros sectores económicos durante este período.

La contribución positiva de este sector a la variación total de ocupados fue muy baja (0,1 puntos porcentuales). Esto sugiere que este sector tuvo un impacto mínimo en el crecimiento global del empleo en el período analizado, en comparación con otros sectores que tuvieron contribuciones mayores, como alojamiento y servicios de comida o transporte y almacenamiento.

Al observar los cambios en otros sectores, se puede deducir que actividades como alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, y actividades profesionales tuvieron mayores contribuciones al crecimiento del empleo, mientras que algunos sectores (como administración pública, información y comunicaciones) incluso registraron disminuciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 28 de 68

La participación porcentual se mantuvo constante (8,3%), lo que sugiere que, aunque hubo un incremento en el número absoluto de ocupados en esta área, dicha variación fue proporcional al crecimiento general del empleo en el país, mostrando una estabilidad relativa en este sector específico.

En conjunto, la información indica que las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios del sector privado mostraron un crecimiento pequeño y estable en el período referido, con poca influencia en la dinámica general del mercado laboral colombiano durante ese tiempo.

Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, GEIH.

Este aumento con una tasa de crecimiento en volumen ajustada por efectos estacionales y de calendario de 2,3% respecto al trimestre anterior. Este sector, que forma parte del sector terciario, muestra una recuperación moderada y contribuye al crecimiento general del PIB. Además, actividades relacionadas con comercio, transporte y servicios de alojamiento y comida en el sector terciario también contribuyen positivamente, destacando su papel en la expansión económica del período. La dinámica favorable en estos servicios refleja la recuperación y confianza en el sector servicios tras periodos de desaceleración, consolidando su importancia en la economía colombiana.

6.2.1. INFLACIÓN.

La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un período determinado. Para su cuantificación se usa el "índice de precios al consumo".

El índice de precios al consumidor (IPC)[8] mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos períodos de

[8] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 29 de 68

tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de Inflación Objetivo, cuyo propósito es mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar un crecimiento del producto acorde con la capacidad potencial de la economía. Esto significa que los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo. En tanto las metas de inflación sean creíbles, estos objetivos son compatibles. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Tabla N°.14. Índice de Precios al Consumidor – IPC – a 2024 – 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 – 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 30 de 68

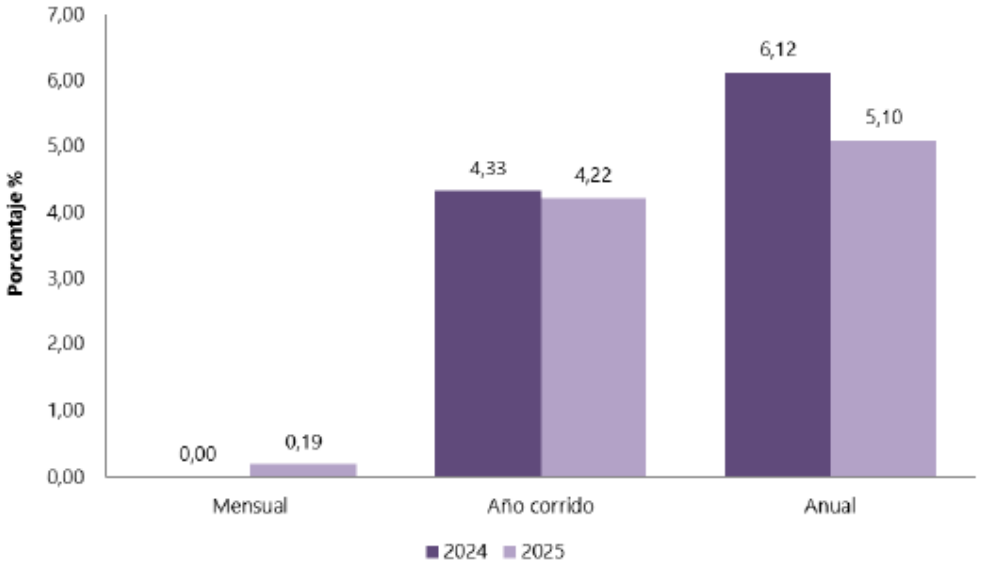

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

De manera descriptiva la variación mensual del IPC en agosto de 2025, refleja cómo los diferentes sectores o divisiones de gasto contribuyen a la variación total del índice en ese período. De acuerdo con el informe, en agosto, la variación del IPC fue de 0,19%.

Las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, además de agua, electricidad, gas y otros combustibles muestran un aumento por encima del promedio, contribuyendo significativamente al resultado mensual.

Las divisiones de educación, transporte, y otras categorías tuvieron variaciones menores o incluso negativas, afectando ligeramente o reduciendo el valor total del índice.

En términos descriptivos, la gráfica señala que los sectores relacionados con el consumo cotidiano y servicios asociados a alimentación, alojamiento y salida a comer fueron los principales impulsores de la inflación en ese mes. Esto sugiere que, en agosto de 2025, la inflación mensual estuvo bastante influenciada por los precios en estos segmentos, reflejando quizás cambios en costos de alimentos o servicios relacionados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 31 de 68

Variación y contribución Anual
Según divisiones de gasto Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el estudio de este cuadro, nos indica que para recreación y cultura, donde se exponen temas didácticos para niños y niñas, los datos indican, una variación porcentual en el período fue de 0,62%. La contribución de esta división a la variación total del IPC fue de -0,01 puntos porcentuales.

Por lo tanto, el incremento en la división de recreación y cultura fue muy moderado, apenas 0,62%, lo que refleja que los precios de bienes y servicios relacionados con actividades recreativas y culturales se mantuvieron relativamente estables durante ese período.

La contribución negativa de -0,01 puntos porcentuales significa que, en conjunto, los precios en esta división ejercieron un efecto ligeramente deprimente sobre el incremento general del IPC en ese año, aunque muy pequeño.

La inflación en recreación y cultura fue mínima, casi estable, pero su contribución negativa indica que, en términos netos, los precios en este rubro no aportaron al aumento general del índice, e incluso tuvieron un leve efecto en reducirlo ligeramente.

Este comportamiento puede interpretarse como una estabilidad en los precios de bienes y servicios relacionados con actividades culturales y recreativas durante ese período, con una contribución marginal a la inflación total.

Variación mensual del IPC (junio 2025): 0,10%, una cifra moderada que indica estabilidad en los precios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 32 de 68

6.3. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas de los elementos se encuentran descritas en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el anexo técnico, serán cumplidas en el transcurso de la ejecución y operación del proceso contractual.

Para las cantidades de elementos y la entrega de los elementos se efectuará en la unidad operativa que esta relacionada y establecida por la supervisión del contrato en el anexo técnico.

6.4. ASPECTO LEGAL

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 2160 de 2021, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la Resolución de apertura, y en todos los documentos que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre la vigencia de las normas.

Para determinar el procedimiento por medio del cual se va a realizar la presente contratación, se tuvo en cuenta aspectos determinantes como el objeto a contratar, partiendo de los fines y principios que consagra la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente en materia de contratación estatal como son la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 2160 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

Así entonces, la Secretaría Distrital de Integración Social considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, el siguiente:

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: *"Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".*

De esta manera, es claro que para la adquisición y dotación de elementos para la primera infancia de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, como es el caso de Elementos Para Primera Infancia, la Ley

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 33 de 68

estableció un procedimiento de selección objetiva, con el fin de adelantar un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Para la fundamentación normativa, usualmente se basa en:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia), que regula la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007 que modificó y complementó la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta parcialmente la contratación pública.
- La Resolución 2200 de 2021 (o la normativa más reciente aplicable), que reglamenta el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Sistema Electrónico para compras.

Obligando a las entidades estatales colombianas a utilizar las plataformas de Colombia Compra Eficiente (CCE) —SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual— para sus procesos de contratación.

Conforme a lo expuesto, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía a través de la Adquisición de en Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado colombiano; que permitirá la "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.", y garantizando el cumplimiento de los principios constitucionales de la eficiencia y la economía en el presente proceso de contratación, que dicha modalidad de contratación permite establecer las condiciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades del servicio de la Entidad.

Las razones para seleccionar esta modalidad de contratación son:

Desde el punto de vista técnico y jurídico en la modalidad de grandes almacenes para la Adquisición Y Distribución de Material Educativo para La Primera Infancia permitirá, de una parte, contar con Eficiencia Operativa ya que permite centralizar las compras de productos de uso común en diversas entidades públicas, lo que reduce los tiempos de gestión y las duplicaciones en los procedimientos administrativos. A nivel técnico, la planificación anticipada de adquisiciones a través de grandes superficies asegura que las entidades compren productos de forma rápida y sin tener que pasar por un proceso de licitación cada vez que necesiten reponer existencias o realizar nuevas adquisiciones.

Además, al establecer precios y condiciones de compra desde el inicio, las entidades pueden garantizar la distribución eficiente de los productos en el momento que se necesiten, lo que contribuye a mejorar los tiempos de respuesta de las entidades públicas.

Optimizando Costos y Precios, ya que las compras a través de grandes superficies permite establecer precios unitarios más competitivos, ya que los proveedores pueden ofrecer descuentos o precios más bajos debido a la compra a gran escala. Desde un punto de vista técnico, esto asegura la optimización del presupuesto de las entidades públicas al reducir los costos por unidad de los bienes adquiridos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614 07
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 34 de 68

Al incluir cláusulas específicas sobre el volumen mínimo de compras y la duración del acuerdo, se promueve una mejor negociación de precios y condiciones más favorables para las entidades contratantes, con calidad y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, siendo así, el catálogo de grandes superficies establece desde el inicio las especificaciones técnicas de los productos o servicios que deben cumplir los proveedores. Esto permite que se garantice que los productos adquiridos cumplen con los estándares técnicos de calidad establecidos en la normatividad nacional e internacional, como los productos certificados con normas de seguridad y salud.

En el caso de productos para la primera infancia, como juguetes, mobiliario y material educativo, las normas de seguridad son fundamentales para la protección de los niños, y la TVEC asegura que los proveedores seleccionados cumplen con esas certificaciones de calidad, seguridad, Agilidad y Transparencia en los Procesos de Compra desde un punto técnico, el uso de plataformas electrónicas como SECOP II garantiza que las compras sean transparentes y auditables, permitiendo que todas las transacciones sean registradas y puedan ser consultadas por las autoridades competentes y ágil con menos procedimientos burocráticos, lo que facilita el acceso a los productos y servicios en tiempo real.

Este tipo de acuerdo cumple con los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad establecidos por la ley, lo que asegura que las adquisiciones del Estado sean realizadas dentro de un marco de legalidad y en beneficio del interés público.

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 promueven la transparencia en la contratación pública. Los Acuerdos Marco permiten un proceso de selección abierto y competitivo, ya que los proveedores deben someterse a un proceso de licitación pública para ser incluidos en el acuerdo. Esto asegura que la selección de proveedores se realice bajo principios de equidad y justicia, garantizando que las entidades públicas puedan acceder a las mejores ofertas en términos de precio, calidad y condiciones.

Además, al realizarse las compras dentro del marco de un acuerdo previamente pactado, se evitan prácticas corruptas como la negociación de precios no transparentes y la falta de competencia, lo cual es clave en la lucha contra la corrupción en los procesos de contratación pública.

Desde el punto jurídico, las compras a través de la TVEC está diseñado para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales a lo largo de su vigencia, lo cual es fundamental para asegurar que los proveedores entreguen los bienes bajo las especificaciones acordadas. El acuerdo establece cláusulas claras sobre las condiciones de entrega, calidad y garantía de los productos.

En el caso de los elementos para la primera infancia, la legislación exige que los productos sean seguros para su uso por menores, lo cual está claramente especificado en los contratos, con facilidad de Ejecución y Control, es por ello;

El Decreto 1082 de 2015 establece que, las entidades públicas pueden realizar las compras de manera directa sin tener que pasar por un proceso de licitación, lo que mejora la eficiencia administrativa, control y auditoría ya que los contratos bajo esta modalidad deben estar disponibles en plataformas electrónicas, lo que facilita el seguimiento y auditoría por parte de los órganos de control como la Contraloría General de la República y la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 35 de 68

Procuraduría General de la Nación. Esto aumenta la responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Secretaría Distrital de Integración Social, al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad o situación de exclusión social.

En este sentido, El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, adoptado mediante acuerdo 927 de 2024, es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

La conveniencia para la adquisición y distribución de elementos para la primera infancia de los diferentes servicios de la Secretaría distrital de Integración Social, con destino a la atención integral y con calidad de los participantes y beneficiarios de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, se adelantará bajo el proceso de Mínima cuantía compra en grandes almacenes.

6.5 ANÁLISIS – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – TVEC[9]

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 310 de 2021 y la circular 008 de 2022, que establece en su numeral 3 “Directrices para la aplicación de las reglas de decisión para la escogencia del mecanismo para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes por parte de entidades estatales”; la SDIS verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano si la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuenta con catálogos que incluyan los bienes que pretende adquirir la entidad a través del presente proceso de selección, encontrando todos los elementos que se relacionan a continuación:

Tabla No. 16 Características de los Elementos a Adquirir

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	MATERIAL EDUCATIVO	EL CAIMÁN VA AL AMAZONAS"AUTOR"PATRICIA ACOSTA
2	MATERIAL EDUCATIVO	SE VA EL CAIMÁN"AUTOR"PATRICIA ACOSTA
3	MATERIAL EDUCATIVO	EL PUENTE ESTA QUEBRADO"AUTOR"CELSO ROMAN
4	MATERIAL EDUCATIVO	RAPITO Y SAPÓN"AUTOR"ALEKOS
5	MATERIAL EDUCATIVO	EL LIBRO DE ANTON PIRULERO"AUTOR"SEGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ
6	MATERIAL EDUCATIVO	YO VOY A IR AL COLEGIO"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
7	MATERIAL EDUCATIVO	MEJOR ABRAZO DEL MUNDO"AUTOR"SARAH NASH

[9] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614 07
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 36 de 68

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
8	MATERIAL EDUCATIVO	RONDA QUE RONDA"AUTOR"OLGA LUCIA JIMENEZ
9	MATERIAL EDUCATIVO	GORDON TAPIR"AUTOR"SEBASTIAN MESCHENMOSER
10	MATERIAL EDUCATIVO	CREMALLERAS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS
11	MATERIAL EDUCATIVO	TODOS HACEMOS DE TODO"AUTOR"MADELANA MATOSO
12	MATERIAL EDUCATIVO	TODOS DEJAMOS LOS PAÑALES"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
13	MATERIAL EDUCATIVO	EL LIBRO DE LOS COLORES"AUTOR"VARIOS
14	MATERIAL EDUCATIVO	LAS COSAS DE LA CASA"AUTOR"CELSO ROMAN
15	MATERIAL EDUCATIVO	ADIVINALO SI PUEDES"AUTOR"SERGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ
16	MATERIAL EDUCATIVO	LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"AUTOR"KASMIR HUSEINOVIC-DURO ROIC
17	MATERIAL EDUCATIVO	MIS ZAPATOS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS
18	MATERIAL EDUCATIVO	LA TIERRA NUESTRA CASA FELIZ"AUTOR"GIAN CALVI, CELSO ROMAN
19	MATERIAL EDUCATIVO	NIÑO MARRON"AUTOR"ZIRALDO ALVES PINTO
20	MATERIAL EDUCATIVO	MI PRIMER LIBRO DE LOS OPUESTOS"AUTOR"DIANA LOPEZ DE MESA
21	MATERIAL EDUCATIVO	ABRAZA TU MIEDO"AUTOR"MIGUEL MENDOZA LUNA
22	MATERIAL EDUCATIVO	CAPERUCITA ROJA Y OTROS CUENTOS"AUTOR"JACOB Y WILHELM GRIMM
23	MATERIAL EDUCATIVO	CUENTOS PARA NIÑOS"AUTOR"TONY WOLF
24	MATERIAL EDUCATIVO	LA RANA TITIAN Y EL DERECHO A LA DIFERENCIA"AUTOR"MARTHA RANGEL GARCIA
25	MATERIAL EDUCATIVO	ABRE Y JUEGA - CUENTOS DE HADAS"AUTOR"MATT WOLF
26	MATERIAL EDUCATIVO	EL VIEJO MACDONALD TENIA UNA GRANJA"AUTOR"IGLOO BOOKS
27	MATERIAL EDUCATIVO	MI CASA"AUTOR"MARIA CARLOTA ORTIZ
28	MATERIAL EDUCATIVO	MONSTRUOS EN MI ALMOHADA"AUTOR"LUISA NOGUERA ARRITA
29	MATERIAL EDUCATIVO	MI MAMÁ ES FAMOSA"AUTOR"SEGUNDO D. MATIAS,JR.
30	MATERIAL EDUCATIVO	LA MONO ATELE Y LA MISTAD"AUTOR"MEILISA RESTREPO MOLINA
31	MATERIAL EDUCATIVO	DEVORADOR DE PIRATAS"AUTOR"JONNY DUDDLE
32	MATERIAL EDUCATIVO	EL JAGUAR BALAM Y LA VALENTÍA"AUTOR"MELISA RESTREPO MOLINA
33	MATERIAL EDUCATIVO	PRINCESAS EN LA MIRA"AUTOR"VARIOS
34	MATERIAL EDUCATIVO	EL PRINCIPITO"AUTOR"ANTOINE DE SAINT-EXUPERY
35	MATERIAL EDUCATIVO	CONOZCAMOS A BEBE"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI
36	MATERIAL EDUCATIVO	VEINTE RELATOS PARA CONVIVIR MEJOR"AUTOR"PIERRE GEMME

*Fuente: Subdirección para la infancia

Ahora bien, conforme a los criterios señalados se logra determinar que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Mínima cuantía, adquisición de Grandes superficies para la compra de material educativo para la primera infancia.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía a través de la Adquisición de en Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano;, que permitirá realizar la “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 37 de 68

MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.” para los participantes identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de la eficiencia y la economía en el presente proceso de contratación, que dicha modalidad de contratación permite establecer las condiciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades del servicio de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, En este proceso la SDIS, para realizar compras a través del Portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Coupa Supplier para Grandes Almacenes, realizo una solicitud de Inclusión de Bienes que necesita adquirir.

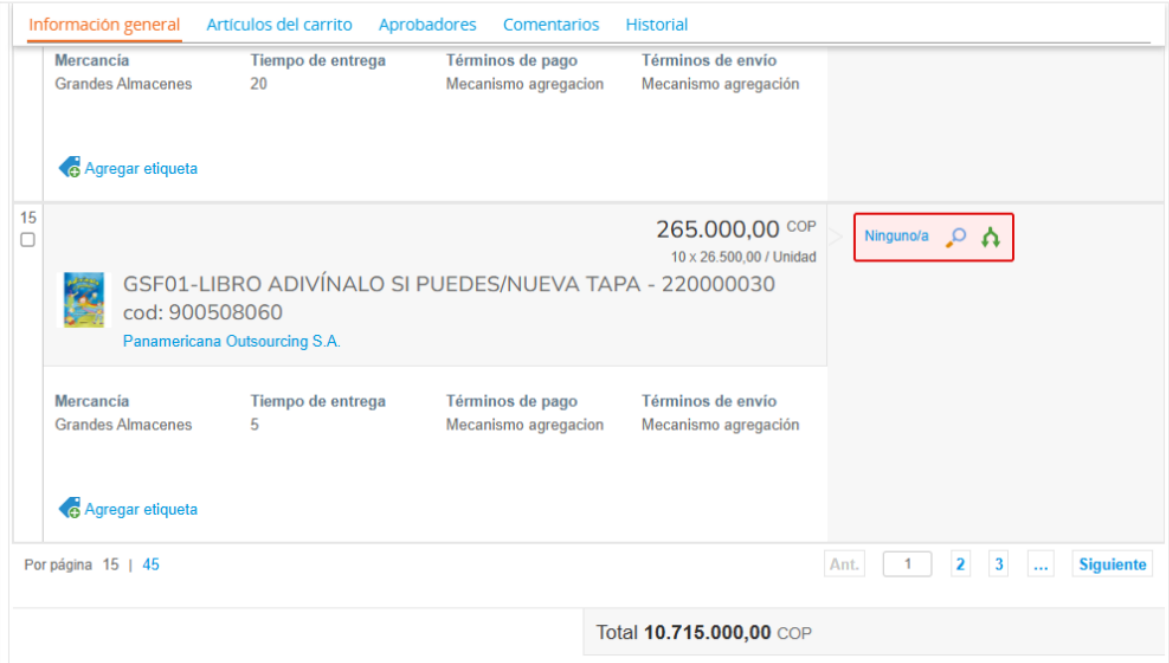

Las razones para seleccionar esta modalidad de contratación son:

Desde el punto de vista técnico y jurídico la contratación de un proveedor para realizar la “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.” a través de grandes almacenes por medio de la TVEC, de una parte, contar con un servicio en cantidad y calidad de acuerdo con las características técnicas previamente establecidas por la SDIS. Adicionalmente, permite contar con pluralidad de proveedores que puede conllevar a una puja y con ello un ahorro para la entidad.

6.5.1. COMPARACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS VENTAJAS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS.

TABLA No 16. Modalidades de selección

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 38 de 68

ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SUBASTA INVERSA
DEFINICIONES	El Mercado de Compras Públicas - MCP – es el Mercado especializado de la BMC Exchange para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante proceso de Selección Abreviada. Objetivo: Realización de subastas para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o de origen agrícola con destino a Entidades Estatales.	El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre Colombia Compra Eficiente, como representante de los compradores públicos y uno o más proveedores para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes. El Acuerdo Marco de Precios contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, el plazo máximo de entrega, las garantías mínimas y las condiciones en las cuales los compradores pueden vincularse al Acuerdo	La Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, en el marco de Colombia Compra Eficiente, es un proceso simplificado para contratar bienes y servicios que, por sus características técnicas o la cuantía del contrato, permiten una mayor eficiencia. Este método utiliza una subasta inversa, donde los proveedores ofrecen precios decrecientes hasta que se determina el ganador con el menor precio.
CUMPLIMIENTO	El sistema de compensación cuenta con garantías constituidas que se usan para buscar cumplir en el menor tiempo las operaciones, en caso de presentarse incumplimiento. Además, la Entidad Estatal puede establecer en la Ficha Técnica de negociación el procedimiento en caso de incumplimiento.	En caso de incumplimiento las Entidades Estatales deben proceder como lo establezca el acuerdo marco de precios.	En caso de incumplimiento se deberá iniciar un proceso sancionatorio o de multas conforme a las condiciones establecidas en la ley 1474 de 2011 en su artículo 86.
CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS OBLIGATORIAS	La Entidad Estatal establece condiciones técnicas, jurídicas y financieras obligatorias para los Comitentes Vendedores que aspiren participar en la Rueda de negociación.	Colombia Compra Eficiente establece los requisitos habilitantes de cada Proceso de Contratación para un Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con las condiciones propias del bien o servicio.	La Entidad Estatal establece los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero que son de cumplimiento obligatorio para los oferentes que quieran continuar y participar en la subasta inversa.
PROCEDIMIENTO Y TIEMPOS	Para dar inicio al procedimiento solo se requiere Acto Administrativo de la Entidad en donde se ordene la apertura y trámite del Proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos y Carta de intención para contratar y para la rueda de selección de sociedades comisionistas. El tiempo estimado para cerrar la negociación es de 25 días hábiles una vez se radica la carta de intención, en caso de que no pueda adelantarse la negociación la Entidad no debe adelantar un nuevo proceso, dada la posibilidad de que, a través del sistema de compensación de la Bolsa, se realice nuevamente la negociación.	**CUANDO NO EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** Las entidades estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado. Con lo anterior Colombia Compra Eficiente adelanta una licitación pública para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco de Precios (Hasta 90 días, si no se adjudica se declara desierta y vuelve a comenzar todo el proceso) Posteriormente, en la Operación Secundaria las Entidades Estatales Compradoras seleccionan a través de una selección abreviada (aproximadamente 30 días) a un proveedor del grupo de seleccionados, en la licitación mencionada. **CUANDO YA EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.	Para dar inicio a esta modalidad de selección se debe publicar en el Secop II Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones y sus Anexos. Por ser este un proceso de selección abreviada deberá cumplirse con cada una de las etapas de establecidas en la normativa vigente; esto es, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, etapas que se determinará en el cronograma del proceso en un tiempo aproximado desde el aviso de convocatoria y hasta la publicación de resolución de adjudicación o declaratoria desierta de 30 días sin contar con eventuales adendas, más los términos para el perfeccionamiento del contrato e inicio de ejecución, términos aproximado de 5 días hábiles, para un total de 40 días desde la publicación en Secop hasta el inicio de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 39 de 68

ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SUBASTA INVERSA
		Posteriormente, en la Operación Secundaria las Entidades Estatales Compradoras seleccionan a través de una selección abreviada (aproximadamente 30 días) a un proveedor del grupo de seleccionados, en la licitación mencionada.	
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal puede establecer la forma de pago en la Ficha Técnica de Negociación.	La Entidad Estatal debe pagar al proveedor el valor de los bienes y servicios que adquiere en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.	La Entidad Estatal puede establecer la forma de pago en sus pliegos de condiciones y la minuta del contrato.
RESPUESTA A CONFLICTOS	La BMC cuenta con el Comité Arbitral para la solución de controversias, en 5 días hábiles. Es un mecanismo ágil, objetivo y eficaz.	La Entidad debe atenerse a lo que establezca el Acuerdo Marco de Precios.	La entidad deberá dirigirse a las cláusulas de apremio establecidas en el contrato, y para iniciar eventuales procesos sancionatorios o de multa se debe acudir al procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 en su artículo 86.
GARANTÍAS	Constitución de dos tipos de garantías: **1**. La que constituye el comitente vendedor (proveedor) a favor del organismo de compensación fijada el día de cierre de la operación. **2.** Garantías adicionales fijadas en el Decreto Nacional 1082 de 2015, respecto de la revisión la sociedad comisionista contribuye en esta labor	Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Decreto Nacional 1082 de 2015, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.	Las garantías deberán ser exigidas de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Fuente: Subdirección para la Infancia.

En ese sentido, La Selección de Grandes Almacenes, sobre otras modalidades de contratación en Colombia está respaldada por diversas razones legales, técnicas y operativas que lo convierten en la opción más eficiente para adquirir bienes y servicios de manera repetitiva, como en el caso de los elementos para la primera infancia, donde conforme al Cumplimiento con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública) que establece que todas las adquisiciones del Estado deben ser realizadas bajo principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad. Las grandes superficies permiten cumplir con estos principios al simplificar los procesos de contratación.

En términos de eficiencia administrativa, las compras por Grandes Almacenes permite la “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”
. Para realizar compras a precios preestablecidos durante un periodo determinado, optimizando costos y tiempos y asegurando que las compras se hagan de manera transparente.

Indicador de gestión: Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales

Al 31 de octubre de 2024, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y la TVEC fue del 87,78% del total contratado, lo que equivale $89.370.016.086.166. Igualmente, el valor total de lo contratado a través de las 3 plataformas del SECOP asciende a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 40 de 68

$101.809.949.143.625. La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado. La información del valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia se presenta a continuación:

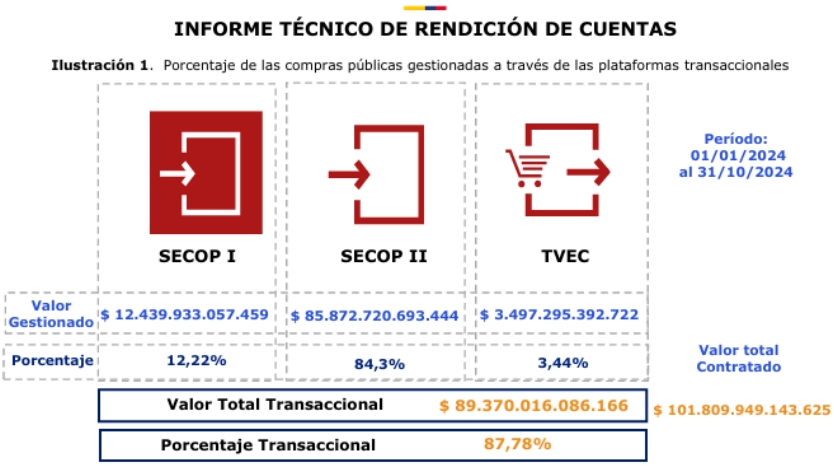

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Índice de transaccionalidad.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP II ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

Ante ello, la demanda de adquirir dichos elementos sigue creciendo principalmente por razones económicas, administrativas y estratégicas, considerando las siguientes ventajas:

- Ahorros en tiempo y dinero al reducir trámites.
- Facilitan estandarizar las condiciones técnicas, de calidad y entrega.
- Ofrecen transparencia al tener catálogos, precios máximos, órdenes de compra registradas, seguimiento.

La demanda de contratar mediante grandes superficies sigue creciendo porque los beneficios económicos, operativos, jurídicos y estratégicos son claros, y además la normativa obliga a usarlo si hay un acuerdo aplicable.

Algunos casos específicos de la demanda que ilustran cómo se ha implementado esta modalidad:

1. **Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP-003-2024)**

    - Objeto: Seleccionar proveedores para servicios de conectividad.
    - Categorías incluidas: conectividad terrestre, satelital, móvil; gestión de tráfico; gestión de seguridad; servicios complementarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 41 de 68

- Vigencia: desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2026.
- Las entidades estatales compran mediante la **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)** bajo AMP.

2. **AMP para productos y servicios Microsoft**

- El Estado habilitó un AMP que permite a entidades comprar productos/licenciamiento o servicios Microsoft (como Windows, Office, etc.).
- Este AMP se ha utilizado por al menos 114 entidades.
- Se reportó un 40 % de ahorro en comparación con lo que se venía gastando antes de implementar el AMP.

3. **AMP de Aseo y Cafetería**

- Existen AMP específicos para servicios de aseo y cafetería para entidades estatales.
- Se define cómo se contrata el servicio integral, condiciones del servicio, pagos, prórrogas.

4. **AMP para nube privada / centros de datos**

- Hay AMP para la adquisición de servicios de nube privada y centros de datos.
- Se definen niveles de servicio (oro, plata, bronce etc.), disponibilidad, seguridad, tiempos de entrega, migración, reportes de control.

Acuerdos marco vigentes

AMP / Acuerdo	Objeto	Vigencia / Prórrogas importantes
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (CCE-126-2023)	Servicio de aseo y cafetería para entidades estatales	Prórroga hasta 7 de julio de 2025 Operaciones
Suministro, adquisición y dispensación de medicamentos (CCE-247-AMP-2022)	Medicamentos para entidades estatales bajo TVEC	Desde octubre de 2022 hasta octubre de 2025 Colombia
Material de intendencia y materia prima (CCE-278-AMP-2021)	Bienes de intendencia y materia prima	Desde marzo de 2022 hasta septiembre de 2025
Servicios de Conectividad IV	Conectividad terrestre, satelital, móvil, seguridad, etc.	Vigencia de 36 meses desde su puesta en funcionamiento, con posible prórroga de hasta un año más.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 42 de 68

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III	Computadores, periféricos; compra o alquiler	Vigencia hasta agosto de 2025 para algunas órdenes de compra. (Varía según lote y modalidad) Colombia Compra Eficiente

Fuente: Colombia Compra Eficiente, TVEC.

Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Grafica Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE – Secretaria Distrital de Integración Social

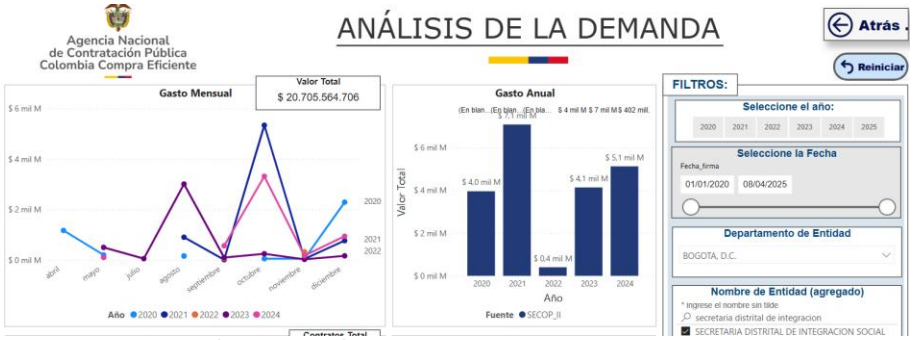

Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

En la grafica se puede apreciar la línea de gasto que ha tenido la Secretaria De Integración Social. apreciando la mayor inversión en el 2021.

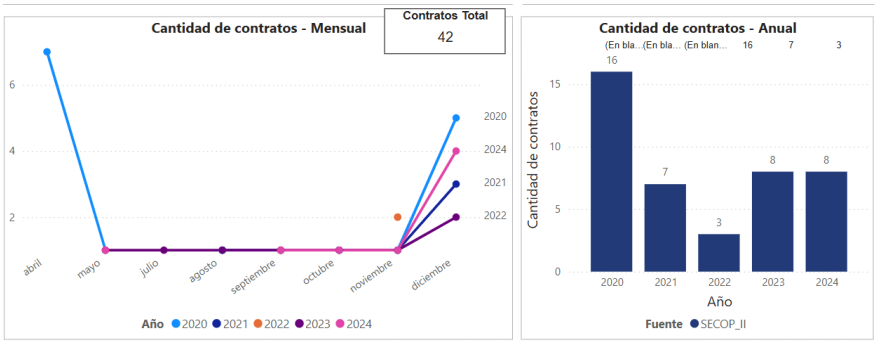

En los últimos años se puede apreciar que los contratos de elementos para la primera infancia de la Secretaria Distrital de Integración social su demanda mayor fue en el año 2020

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 43 de 68

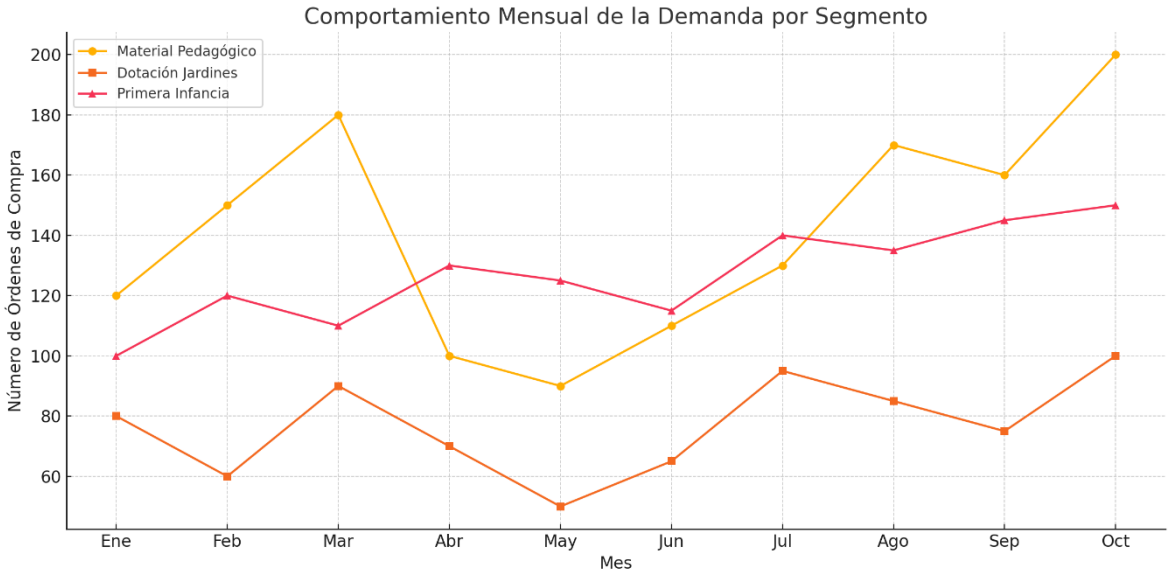

Fuente: ANCP Colombia Compra Eficiente

La grafica muestra la evolución mensual de la demanda de órdenes de compra para material pedagógico dirigido a jardines de primera infancia en tres segmentos claves:

- **Material Pedagógico**: tiene un patrón creciente con picos en marzo y octubre, alineado con el calendario escolar.
- **Dotación para Jardines**: presenta una demanda más irregular, posiblemente influenciada por disponibilidad presupuestal.
- **Primera Infancia**: mantiene un comportamiento estable y ascendente, con incremento sostenido a lo largo del año.

Se puede observar que la demanda fluctúa a lo largo del año, con picos y caídas en diferentes meses. Específicamente:

Los meses con mayor demanda están entre marzo y junio, donde las órdenes de compra alcanzan niveles más altos y los meses con menor demanda se sitúan hacia finales del año, en octubre y meses posteriores, aunque no con valores mínimos absolutos.

Estas variaciones podrían estar relacionadas con ciclos escolares, campañas de adquisición de materiales o planificación académica, que generan picos en ciertos momentos del año. Indicando una demanda estacional con períodos de incremento que podrían corresponder a momentos clave en el ciclo escolar o a procesos presupuestarios y de logística.

Esta evolución nos permite identificar la fluctuación del comportamiento de ordenes de compra por medio de la la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, la cual nos permite pasar de una contratación reactiva y fragmentada, a una proactiva, planificada y eficiente, con base en datos, análisis de mercado y gestión de la demanda.q,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 44 de 68

TABLA N. 17. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
146903	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	29/05/2025 17:22	Emitido	IAD Software por Catalogo II	$8,271,413,165
146202	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	15/05/2025 18:00	Emitido	Grandes Superficies	$59,978,310
146201	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	15/05/2025 17:59	Emitido	Grandes Superficies	$11,539,500
146200	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	15/05/2025 17:58	Emitido	Grandes Superficies	$70,232,000
140041	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	23/12/2024 18:33	Emitido	ETP III	$2,173,042,461
139660	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	19/12/2024 10:47	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$2,000,000,000
139612	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	18/12/2024 16:06	Emitido	ETP III	$29,949,206
139586	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	18/12/2024 15:35	Emitido	ETP III	$139,283,330
136865	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	20/11/2024 12:52	Emitido	Nube pública IV	$578,232,273
133976	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	30/09/2024 10:54	Emitido	ETP III	$399,947,627
129225	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	27/05/2024 16:50	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$1,239,612,000
126674	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	27/03/2024 20:10	cerrado	IAD Software I - Microsoft	$6,171,716,483
119962	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	16/11/2023 22:20	cerrado	Nube pública IV	$755,449,192
118985	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2/11/2023 2:25	cerrado	IAD Software I - ArcGIS	$94,945,037
113722	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	27/07/2023 20:13	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$600,000,000
110664	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2/06/2023 19:56	cerrado	IAD Software I - Microsoft	$4,323,375,477
110504	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	1/06/2023 15:58	Emitido	Consumibles de Impresión II	$406,697,418
109309	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	11/05/2023 22:20	Emitido	ETP III	$466,443,935

Fuente: TVEC **/** *Tienda Virtual del Estado Colombiano / Ordenes de compra*

En la verificación de los anteriores para la Adquisición de estos elementos a través de Acuerdos Marco de precios – SDIS se identifica que la Secretaría Distrital de Integración ha garantizado la incorporación de Criterios Diferenciales para el Requisito Habilitante relacionado con la Experiencia. Entre aquellos criterios encontramos factores que permiten seleccionar entre varios proveedores, considerando aspectos como:

- Calidad
- Soporte técnico
- Tiempos de entrega
- Experiencia
- Sostenibilidad
- Ubicación geográfica
- Capacidad de respuesta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 45 de 68

7.1. ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se describen algunos contratos que se encuentran publicados en Colombia Compra Eficiente a saber:

FECHA DEL CONTRATO	ENTIDAD	NUMERO DEL PROCESO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
8/08/2025	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	20257600200030001 3E	10 dias	$ 63.819.075	contratación directa - Proveedor Exclusivo	ADQUISICIÓN DE COLECCIONES EDITORIALES DE BABEL LIBROS SAS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DOTACIÓN, PARA EL PROYECTO DE REGALÍAS CON CÓDIGO BPIN 2023011010004 "FORTALECIMIENTO DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - BIBLORED DE BOGOTÁ"
16/09/2024	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	6540-2024	2 meses y 15 dias	$ 5.920.000	contratación directa - Proveedor Exclusivo	SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
12/08/2024	colegio ACACIA II I.E.D.	CP 22-2024	10 dias	$ 2.359.800	CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV	COMPRA DE LIBROS PROYECTO DE INVERSION VITRINA PEDAGOGICA
5/12/2023	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GRANADA MEJÌA	LGM-020-2023	10 dias	$ 1.950.000	contratación directa - Proveedor Exclusivo	Dotacion institucional de materiales y medios pedagógicoa para el aprendizaje

Fuente: Subdirección para la Infancia.

7.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional, se denota la apuesta interinstitucional por prestar servicios de calidad con una mayor cobertura.

Es así como la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS – requiere garantizar el suministro de elementos para la primera infancia a los participantes de los servicios sociales

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 46 de 68

que se encuentran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social adscritos al proyecto de inversión vigente como:

Proyecto de Inversión 7939 "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*"

A continuación, se presentan las conclusiones que se derivan de la información presentada:

Del Informe de Rendición de Cuentas 2024**;** el 87,78 % del total de compras públicas se realizó vía plataformas transaccionales como TVEC, que incluye los Acuerdos Marco Colombia Compra Eficiente.

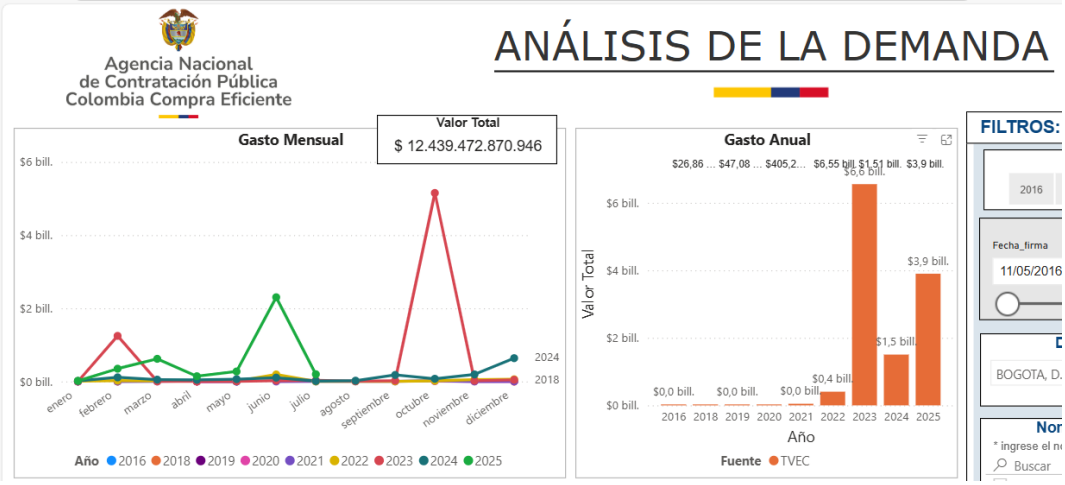

La grafica muestra un Pico visible en junio de 2020; indicando un aumento excepcional de contratos en ese mes, posiblemente por una demanda concentrada debido a políticas públicas o atención de emergencia (ej. pandemia).

En los años más recientes del 2024-2025, se observa un comportamiento más estable y creciente hacia diciembre, lo que puede reflejar una mejor planeación presupuestal y mayor uso de la TVEC.

El uso mensual del AMP ha aumentado, especialmente en 2025, con una tendencia más constante, lo cual sugiere que las entidades públicas están planificando y ejecutando compras de forma más distribuida durante el año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 47 de 68

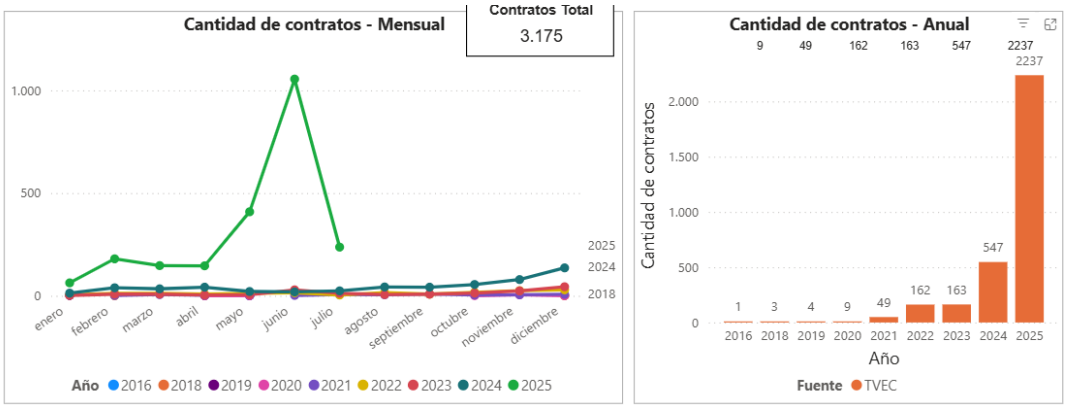

Fuente: Microsoft Power BI - https://app.powerbi.com/

La información de estas graficas resume la Cantidad total de contratos por año**.**

En estas graficas resume y refuerza la tendencia creciente y acelerada del uso de Acuerdos Marco; de solo 3 contratos en 2019, se pasó a 162 en 2022**,** 547 en 2024 y un salto a 2.237 en 2025**.** Teniendo un crecimiento entre 2022 y 2025 así mismo muestra una tasa de adopción exponencial, con una demanda acumulada del 70% del total histórico solo en 2025**.**

La demanda de contratación bajo AMP ha crecido significativamente en los últimos tres años. Este aumento refleja una madurez institucional en la implementación de compras centralizadas, así como confianza en los proveedores y procesos del AMP**.**

Por lo tanto, la Demanda concentrada vs. demanda distribuida: En 2020 hubo una concentración temporal; en 2024–2025 la demanda es constante y programada y un **a**umento acelerado del uso del AMP**:** Se pasó de uso ocasional a uso masivo, evidenciando consolidación del modelo ya que las entidades planean mejor y utilizan TVEC como herramienta estratégica de abastecimiento.

Ventajas de la agregación

- Economías de escala**:** menor precio por volumen concentrado.
- Eficiencia operativa**:** elimina procesos múltiples por parte de cada entidad.
- Inclusión**:** se promueve participación de MiPymes y actores locales Colombia Compra Eficiente.

La demanda agregada gestionada desde Colombia Compra Eficiente representa cientos de miles de millones de pesos en transacciones anuales.

- El 87,8 % de las compras se canaliza por plataformas como TVEC, potenciando eficiencia y transparencia B Digital.
- Los análisis sectoriales antes de estructurar cada AMP utilizan métricas cuantitativas para estimar demanda efectiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 48 de 68

- Se expande la cobertura a sectores tecnologías, salud, aseo, alimentos e IAD para economía popular.

Confirme a las necesidades de contratar como Material pedagógico Fue gestionado bajo el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD), específicamente el IAD-SDA para Material Pedagógico Impreso, orientado a facilitar la compra de material didáctico (libros de texto, guías docentes) para colegios públicos distritales.

Se exigían mínimas cantidades por orden (mínimo 50 unidades) y cumplimiento de niveles de servicio (empaque, distribución, regiones)

Categoría	Instrumento / AMP	Cobertura y demanda	Volumen estimado
Material pedagógico	IAD-SDA CCE-103-AMP-2021	Nacional, ciclos escolares	Alto; miles de unidades

Los Acuerdos Marco de Precios (AMP) gestionados por Colombia Compra Eficiente (CCE) diseñados para centralizar, simplificar y optimizar las compras públicas de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En el contexto educativo, los AMP orientados a material pedagógico**,** dotación escolar y elementos de primera infancia permiten la agregación de demanda y la estandarización de la oferta, con criterios técnicos y financieros definidos.

Este análisis estadístico permite describir la estructura del mercado público en estos segmentos a partir de variables cuantitativas como: número de órdenes emitidas, frecuencia de compra, volúmenes adquiridos, y concentración de proveedores.

Los datos recolectados de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y los informes de estructuración de CCE permiten realizar un análisis descriptivo de la demanda:

A través de un análisis de frecuencia relativa, se determinó que más del 65 % de la demanda agregada proviene de entidades territoriales en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

Entidades como el ICBF, Secretarías de Educación Distrital y Municipal y el Ministerio de Educación concentran el mayor volumen de órdenes, lo que representa una asimetría positiva en la distribución de la demanda.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el ámbito social y educativo, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se ha vinculado activamente para adquirir insumos esenciales en la atención integral de niñas y niños en jardines infantiles y unidades de primera infancia.

En el AMP de dotación para primera infancia, un análisis de índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) mostró un valor moderado (1.200 puntos), indicando una competencia relativamente equilibrada entre los oferentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 49 de 68

Sin embargo, en el acuerdo de material pedagógico, se observó una curva de Lorenz que refleja una ligera concentración del mercado: el 20 % de los proveedores gestionaron el 60 % de las órdenes, lo que sugiere disparidad en la participación efectiva.

La Capacidad logística y cumplimiento y de acuerdo con los informes de ejecución, los tiempos de entrega promedio se mantuvieron en el rango de 15 a 45 días hábiles, según el tipo de producto y ubicación del comprador.

El análisis de tasa de cumplimiento logístico mostró un valor superior al 93 %, lo que indica que la mayoría de los proveedores cumplen los niveles de servicio exigidos (distribución, empaque, garantía y reposición).

A nivel de Relación oferta-demanda y mediante un análisis cruzado de registros de la TVEC y datos de CCE se evidencio:

- Correlación positiva (r = 0.78) entre el número de proveedores activos en un segmento y el volumen total demandado.
- La regresión lineal simple aplicada al comportamiento mensual de órdenes indica que, por cada nuevo proveedor activo, el valor agregado mensual del AMP aumenta en promedio un 6.8 %, lo que sugiere que mayor oferta impulsa el dinamismo transaccional del catálogo.

El análisis evidencia que los AMP en sectores de educación y primera infancia presentan demanda sostenida, estacionalidad marcada y alta agregación territorial.

La diversificación de la oferta en los acuerdos ha mejorado la competencia y ha disminuido la varianza en precios unitarios.

Siendo asi, La Secretaría Distrital de Integración Social ha aprovechado los AMP para optimizar procesos de adquisición, mejorar cobertura y asegurar calidad técnica en la atención a la primera infancia. La demanda está estandarizada, centralizada y predecible, con volúmenes estables anualmente. Ya que la oferta, aunque especializada, mantiene niveles razonables de competencia y capacidad de respuesta logística y los proveedores cumplen con criterios técnicos exigentes, y se valora positivamente el uso de TVEC como canal único de compra.

Pero aun así se deben fortalecer la diversidad regional de la oferta mediante convocatorias dirigidas a MiPymes con experiencia local, Mejorar trazabilidad de indicadores logísticos para medir el desempeño por proveedor y reducir tiempos de entrega para **I**ncorporar herramientas estadísticas (curvas de tendencia, series temporales) para proyectar compras futuras según variaciones estacionales.

Grafico 5. Cadena de suministro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 50 de 68

Fuente: https://www.trafimar.com.mx/hs fs/hubfs/Blog/Cadena%20de%20suministro%20infografia.jpg?width=4380&name=Cadena%20de%20suministro%20infografia.jpg

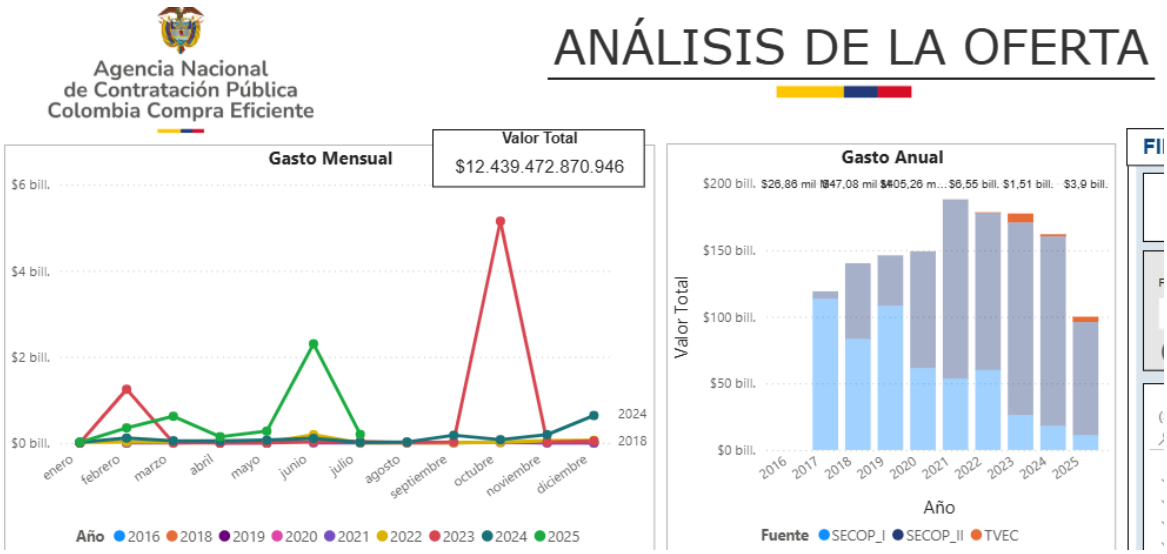

Fuente: Microsoft Power BI - https://app.powerbi.com/

Como se muestra en las graficas proporcionan información clave sobre el análisis de la oferta en el contexto de la contratación pública a través de Colombia Compra Eficiente (CCE)**,** particularmente en lo relacionado con el gasto en los diferentes sistemas de contratación (SECOP I, SECOP II y TVEC). Evidenciando el comportamiento del gasto por mes y por año, con especial énfasis en las compras realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**.**

En los Años con picos marcados, especialmente en el 2020 (junio y mayo)**:** posiblemente asociado a contrataciones extraordinarias durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y en el años 2024 (octubre)**:** refleja un gasto inusualmente alto, cercano a los $5 billones COP, posiblemente por una gran compra institucional o cierre de vigencias presupuestales.

El resto de los años muestra una curva más plana, con menor participación mensual. Interpretando la oferta ha respondido satisfactoriamente a demandas intensivas en momentos críticos**,** evidenciando capacidad de abastecimiento, reacción logística y cobertura por parte de los proveedores bajo AMP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 51 de 68

Además, el comportamiento mensual variable refleja la elasticidad de la oferta frente a los ciclos presupuestales y emergencias.

Ya verificando el grafico derecho muestra el valor total contratado por año, discriminado por fuente:

- ✓ **Azul claro**: SECOP I
- ✓ **Azul oscuro**: SECOP II
- ✓ **Naranja**: TVEC

Se observa que desde 2020 hasta 2023**,** el gasto total se mantuvo alto y estable, superando los $150 billones COP anuales y en el 2024 y 2025, se presenta una reducción del gasto total (aprox. $90 billones en 2024), pero con una mayor proporción ejecutada por TVEC**,** evidenciando una transición del modelo tradicional hacia compras centralizadas**.**

Aunque el gasto total está disminuyendo, la oferta en la TVEC está absorbiendo una mayor participación del mercado estatal, lo que demuestra una mayor confianza en los Acuerdos Marco, capacidad técnica y logística de los proveedores inscritos en el catálogo y consolidación de la oferta digital en compras públicas.

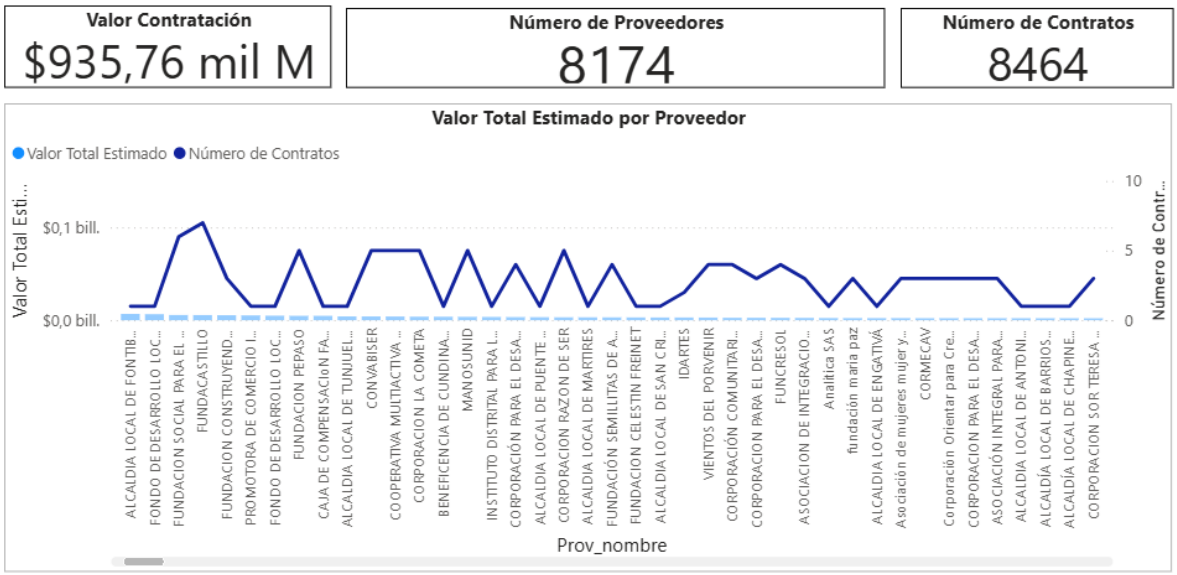

Fuente: MAE Microsoft Power BI

La Adaptabilidad de los proveedores ha sido capaz de responder a picos de gasto mensuales muy altos sin interrupciones visibles. Llevando una transición hacia centralización y El uso creciente de la TVEC indicando que los proveedores están migrando hacia esquemas estandarizados y digitales, con mayor eficiencia y cumplimiento. Reducción en el número total de contratos, pero con más valor unitario, esto implica que menos proveedores manejan mayores volúmenes, lo que exige capacidades más robustas en distribución, cumplimiento y soporte técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 52 de 68

8.2. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA OFERTA

En análisis para la oferta se evidencia que existen proveedores potenciales que pueden cubrir las necesidades dentro del sector terciario, para la búsqueda de material educativo. Ya que se evidencia un Crecimiento del sector, Entre el primer trimestre de 2024 y el mismo período de 2025, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación en Colombia experimentaron un notable crecimiento del **15,5%**, consolidándose como uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional. otorgando en el segundo trimestre de 2024, 0,5 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, destacándose como uno de los principales motores del crecimiento económico.

De esta manera se espera que este proceso de contratación, destinado a satisfacer las necesidades para la primera infancia de la SDIS, cuente con la masiva participación de empresas con capacidad técnica, logística y de infraestructura para suministrar los elementos antes mencionados y que cumpla con lo requerido por el comitente comprador en las fichas técnicas de negociación, fichas técnicas de producto y fichas técnicas de distribución. Así mismo debe garantizar la ejecución de manera oportuna y con calidad del contrato en las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas en los documentos antes mencionados, ahora bien, si existen una gran variedad de oferentes del servicio requerido, se evidencia que puede ser un grupo limitado de proveedores que cuenten con la capacidad logística y de operación para atender las necesidades del servicio en todas las unidades dado las condiciones técnicas de la operación.

Es probable que estos proveedores participen en dos tipos de mercados, uno que se denominara abierto al público, es decir, procesos contractuales llevados directamente por las entidades públicas (subastas, licitación, contratación directa, etc.) y el otro el mercado de compras públicas de la bolsa mercantil de Colombia, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las entidades estatales, mediante procesos de selección abreviada, cuyo objetivo es realizar subastas para la compra de bienes de características técnicas uniformes y de origen agrícola con destino a entidades estatales.

Cantidad de Contratos

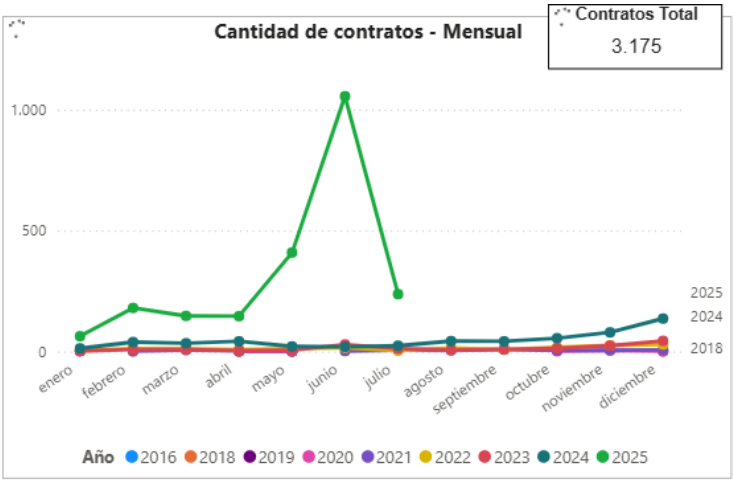

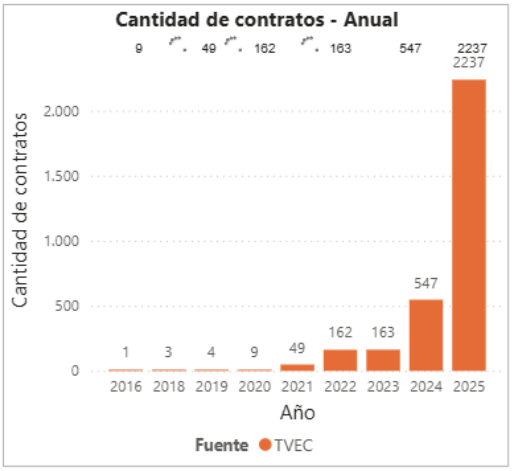

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 53 de 68

Fuente: Microsoft Power BI - https://app.powerbi.com/

Estas gráficas representan una visión cuantitativa del comportamiento de la oferta contractual en el marco de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) gestionados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**,** operada por Colombia Compra Eficiente (CCE)**.** Siendo así se evidencian la evolución de contratos mensuales y anuales (2016-2025), incluyendo proyecciones para 2024 y 2025. Observando un crecimiento progresivo en la cantidad de contratos a lo largo de los años, con picos destacados que sugieren períodos de mayor actividad.

La cantidad de contratos ha mostrado un crecimiento constante desde 2016, con aumentos importantes en los años recientes, especialmente a partir de 2020. Donde las proyecciones para 2024 y 2025 indican una tendencia de crecimiento sostenido en la cantidad de contratos.

Se observan picos en ciertos meses y años, que podrían estar ligados a eventos específicos o períodos de mayor actividad. En conjunto, los datos sugieren una expansión del mercado o la efectividad de políticas que han impulsado la firma de más contratos en los últimos años y que se espera continúe en el futuro cercano.

Ante ello se observan:

Tendencias a lo largo del tiempo:
Entre 2016 y 2019, la cantidad de contratos muestra incrementos graduales.
Desde 2020 en adelante, se puede notar un aumento más significativo, lo que podría reflejar una expansión del mercado o cambios en las políticas que afectaron la cantidad de contratos activos.

Proyecciones futuras (2024-2025):
Las cifras proyectadas para 2024 y 2025 indican un crecimiento sostenido, sugiriendo expectativas de mayor actividad en ese período.
La línea de tendencia apunta a una continuación de la tendencia alcista, posiblemente vinculada a nuevas oportunidades o cambios regulatorios positivos.

Importancia del análisis de picos:
Los picos en ciertos meses o años pueden estar relacionados con eventos específicos o campañas, y sería útil cruzarlos con eventos económicos o regulatorios para entender mejor las causas.

Mostrando la distribución de los contratos mes a mes por año. Ya que en el 2020 presenta un pico excepcional en junio (más de 1.000 contratos)**,** que puede asociarse a un evento extraordinario (como respuesta institucional a la emergencia sanitaria). En 2024 y 2025, se observa una tendencia de crecimiento progresiva, con mayor estabilidad y continuidad mensual.

Este comportamiento indica que la oferta de proveedores ha madurado y se ha diversificado, permitiendo atender la demanda de manera sostenida y programada**.** La

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 54 de 68

dispersión mensual en 2025 demuestra que los proveedores están en capacidad de ejecutar entregas de forma continua a lo largo del año, sin cuellos de botella, con una estabilidad del número de contratos también puede sugerir una buena planeación de abastecimiento desde la oferta, en línea con la demanda institucional. Evidencia el crecimiento del número total de contratos generados por año a través de TVEC.

Se pasa de cifras marginales (1 a 9 contratos entre 2016 y 2019) a una explosión de actividad en 2025, con 2.237 contratos registrados**,** representando el 70 % del total histórico acumulado (3.175 contratos)**.**

Este crecimiento refleja que cada vez más proveedores están participando activamente en el modelo de compras centralizadas, ajustándose a las condiciones y catálogos definidos por los AMP.

La expansión de la oferta está directamente relacionada con:

- ✓ Mayor número de proveedores habilitados en catálogos.
- ✓ Ampliación del portafolio de productos.
- ✓ Mejor capacidad técnica y logística de los oferentes.

Además, evidencia un ecosistema de oferta más robusto, competitivo y formalizado, adaptado a los procesos digitales y normativos de CCE. Con una **c**apacidad instalada creciente donde los proveedores han fortalecido su capacidad logística, técnica y operativa para responder a contratos más frecuentes y de mayor volumen. Dando una mayor confianza del Estado en la oferta que aumenta e**l** uso de TVEC reflejando que el Estado confía en la calidad, cobertura y cumplimiento de los oferentes.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

MiPymes

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presento el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades.
La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024.
Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%).
Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.
Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 55 de 68

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%).
Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo.
De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Creación de empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 56 de 68

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

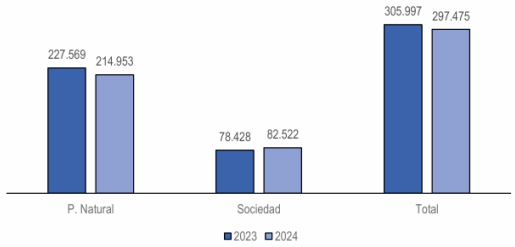

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

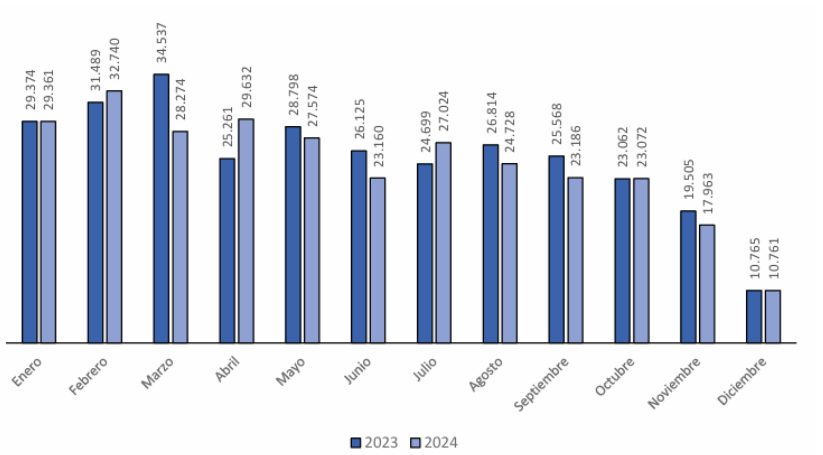

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 57 de 68

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 58 de 68

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 59 de 68

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

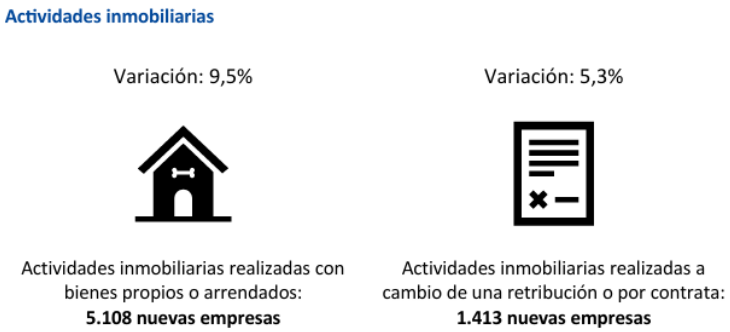

Por otro lado, al interior del subsector de actividades profesionales, científicas Y técnicas, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

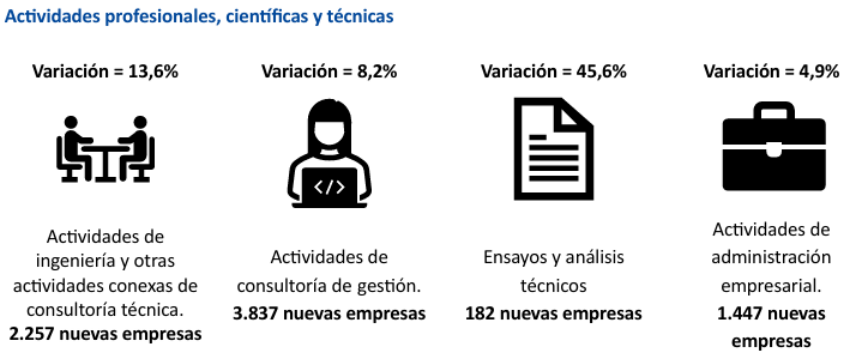

El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

Generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 60 de 68

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

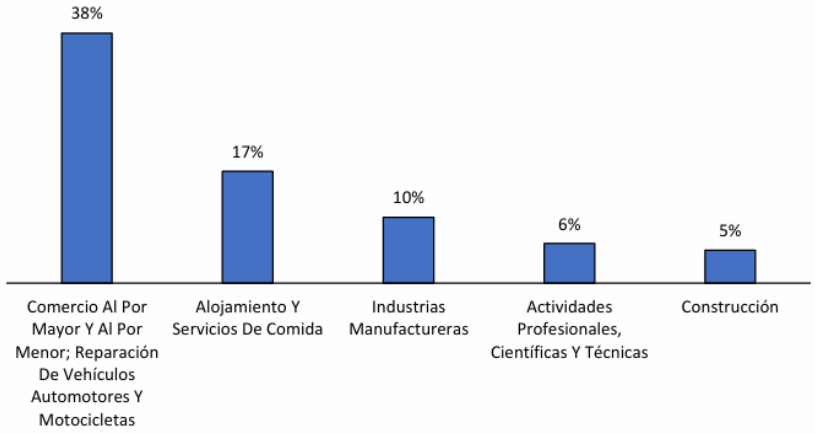

Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica.

En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.

Dicho esto, la SDIS debe verificar la viabilidad de incentivar la participación de las empresas MiPymes a través del proceso de selección objeto de estudio del estudio del sector.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 61 de 68

Atendiendo el análisis para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección. Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 3.151.201 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos ocho (8) años existen un total de 1.704 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, N8110: «ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES»

Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 1.646 corresponden a microempresas, 39 corresponden a pequeñas empresas, y 11 corresponden a medianas empresas, para un total de 1.696 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

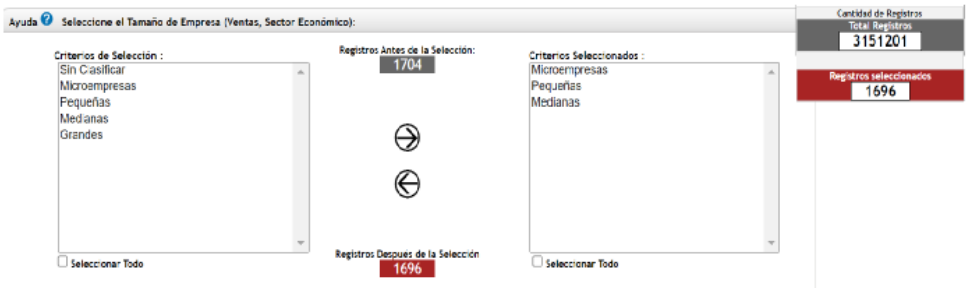

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	1.646
Pequeñas	39
Medianas	11
Total, MYPIMES	**1.696**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 62 de 68

De estos registros de MIPYMES, un total de 28 organizaciones han renovado su matrícula mercantil en 2024 y 806 renovaron su matrícula mercantil en 2023, para un total 834 de MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

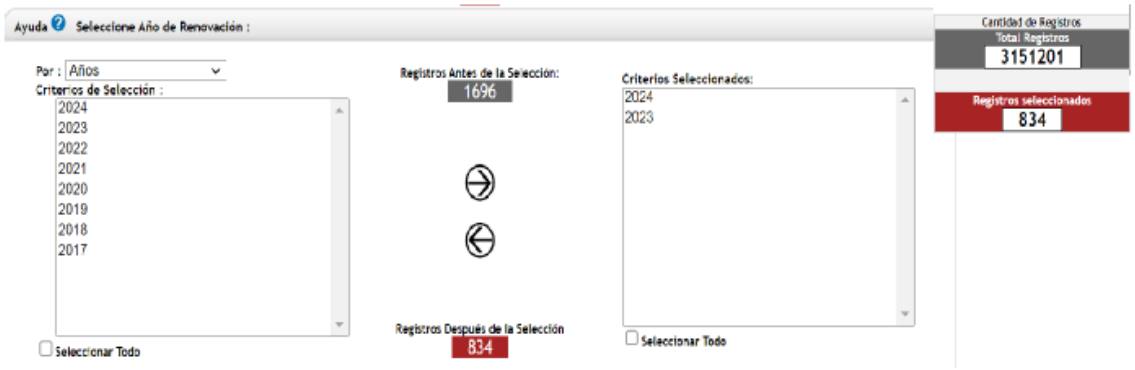

En este sentido, atendiendo a lo dispuesto en la Ley, el proceso de selección puede evaluar la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021. Esto con el fin de otorgar criterios diferenciales a este tipo de empresas en torno a los requisitos habilitantes relacionados con alguno de los siguientes criterios:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es por ello que la SDIS, en sus políticas internas administrativas, opta por SI APLICAR el criterio diferencial relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia al proceso en virtud del Decreto 1860 de 2021, requiriendo una certificación ADICIONAL a las Empresas MIPYMES, para acreditar la experiencia mínima habilitante.

ACCIONES AFIRMATIVAS:

Las acciones afirmativas para este caso no son procedentes, teniendo en cuenta la modalidad de contratación consistente en "Acuerdos marco de precios" y así mismo por el objeto, naturaleza y alcance del contrato como es una adquisición de bienes.

Precios de Referencia

No.	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	EMPRESA/LINK	NOMBRE DEL ELEMENTO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	EL CAIMÁN VA AL AMAZONAS"AUTOR"PATRICIA ACOSTA	$ 265.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 63 de 68

No.	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	EMPRESA/LINK	NOMBRE DEL ELEMENTO	TOTAL IVA INCLUIDO
2	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.100,00	EURO AMERICA DISTR	SE VA EL CAIMÁN"AUTOR"PATRICIA ACOSTA	$ 291.000,00
3	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 35.200,00	EURO AMERICA DISTR	EL PUENTE ESTA QUEBRADO"AUTOR"CELSO ROMAN	$ 352.000,00
4	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	RAPITO Y SAPÓN"AUTOR"ALEKOS	$ 265.000,00
5	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	EL LIBRO DE ANTON PIRULERO"AUTOR"SEGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ	$ 290.000,00
6	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	YO VOY A IR AL COLEGIO"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	$ 290.000,00
7	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	MEJOR ABRAZO DEL MUNDO"AUTOR"SARAH NASH	$ 320.000,00
8	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	RONDA QUE RONDA"AUTOR"OLGA LUCIA JIMENEZ	$ 265.000,00
9	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 34.000,00	EURO AMERICA DISTR	GORDON TAPIR"AUTOR"SEBASTIAN MESCHENMOSER	$ 340.000,00
10	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 18.000,00	EURO AMERICA DISTR	CREMALLERAS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS	$ 180.000,00
11	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 16.000,00	EURO AMERICA DISTR	TODOS HACEMOS DE TODO"AUTOR"MADELANA MATOSO	$ 160.000,00
12	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	TODOS DEJAMOS LOS PAÑALES"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	$ 290.000,00
13	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 28.600,00	EURO AMERICA DISTR	EL LIBRO DE LOS COLORES"AUTOR"VARIOS	$ 286.000,00
14	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	LAS COSAS DE LA CASA"AUTOR"CELSO ROMAN	$ 290.000,00
15	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	ADIVINALO SI PUEDES"AUTOR"SERGIO ANDRICAIN-ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ	$ 291.500,00
16	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"AUTOR"KASMIR HUSEINOVIC-DURO ROIC	$ 265.000,00
17	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 18.000,00	EURO AMERICA DISTR	MIS ZAPATOS PRIMERAS HABILIDADES"AUTOR"VARIOS	$ 180.000,00
18	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	LA TIERRA NUESTRA CASA FELIZ"AUTOR"GIAN CALVI, CELSO ROMAN	$ 291.500,00
19	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	NIÑO MARRON"AUTOR"ZIRALDO ALVES PINTO	$ 319.000,00
20	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	MI PRIMER LIBRO DE LOS OPUESTOS"AUTOR"DIANA LOPEZ DE MESA	$ 320.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 64 de 68

No.	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	EMPRESA/LINK	NOMBRE DEL ELEMENTO	TOTAL IVA INCLUIDO
21	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	ABRAZA TU MIEDO"AUTOR"MIGUEL MENDOZA LUNA	$ 320.000,00
22	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	CAPERUCITA ROJA Y OTROS CUENTOS"AUTOR"JACOB Y WILHELM GRIMM	$ 265.000,00
23	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	CUENTOS PARA NIÑOS"AUTOR"TONY WOLF	$ 320.000,00
24	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 34.000,00	EURO AMERICA DISTR	LA RANA TITIAN Y EL DERECHO A LA DIFERENCIA"AUTOR"MARTHA RANGEL GARCIA	$ 374.000,00
25	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	ABRE Y JUEGA - CUENTOS DE HADAS"AUTOR"MATT WOLF	$ 320.000,00
26	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 32.000,00	EURO AMERICA DISTR	EL VIEJO MACDONALD TENIA UNA GRANJA"AUTOR"IGLOO BOOKS	$ 320.000,00
27	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	MI CASA"AUTOR"MARIA CARLOTA ORTIZ	$ 265.000,00
28	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	MONSTRUOS EN MI ALMOHADA"AUTOR"LUISA NOGUERA ARRITA	$ 290.000,00
29	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 26.500,00	EURO AMERICA DISTR	MI MAMÁ ES FAMOSA"AUTOR"SEGUNDO D. MATIAS,JR.	$ 265.000,00
30	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 36.000,00	EURO AMERICA DISTR	LA MONO ATELE Y LA MISTAD"AUTOR"MEILISA RESTREPO MOLINA	$ 360.000,00
31	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 35.000,00	EURO AMERICA DISTR	DEVORADOR DE PIRATAS"AUTOR"JONNY DUDDLE	$ 350.000,00
32	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 36.000,00	EURO AMERICA DISTR	EL JAGUAR BALAM Y LA VALENTÍA"AUTOR"MELISA RESTREPO MOLINA	$ 396.000,00
33	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 35.000,00	EURO AMERICA DISTR	PRINCESAS EN LA MIRA"AUTOR"VARIOS	$ 350.000,00
34	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	EL PRINCIPITO"AUTOR"ANTOINE DE SAINT-EXUPERY	$ 290.000,00
35	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 29.000,00	EURO AMERICA DISTR	CONOZCAMOS A BEBE"AUTOR"ANDREE Y SOLOM SAFI	$ 319.000,00
36	MATERIAL EDUCATIVO	UNIDAD	$ 36.000,00	EURO AMERICA DISTR	VEINTE RELATOS PARA CONVIVIR MEJOR"AUTOR"PIERRE GEMME	$ 360.000,00
				TOTAL		$ 10.715.000

*__Fuente:__ Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-622614O7
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 65 de 68

9. VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO

La Secretaría Distrital de Integración Social SDIS para la: Adquisición y distribución de material educativo para la primera infancia para los diferentes servicios de la SDIS, estableció un presupuesto oficial correspondiente a: DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (**$10.715.000)** Incluido IVA, Como se indica en la siguiente tabla:

PROYECTO 7939	VALOR
Desarrollo de capacidades para las gestantes niñas niños adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C, Subdirección para la Infancia.	$10.715.000
TOTAL	**$10.715.000**

*__Fuente:__ Subdirección para la Infancia

A través de un catálogo preaprobado de productos con condiciones técnicas, logísticas y comerciales uniformes. Una vez la entidad tiene presupuesto aprobado, se debe acceder a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**,** seleccionar los producto dentro del AMP correspondiente (por ejemplo, material pedagógico o elementos de primera infancia), configurando la orden de compra con los datos técnicos y presupuestales, y, si aplica, recibe cotizaciones de los proveedores habilitados. Luego se firma electrónicamente la orden, el proveedor entrega lo solicitado y, tras verificación de cumplimiento, la entidad registra la conformidad y procede con el pago. Todo el proceso se ajusta a lo establecido por la Ley 1150 de 2007**,** el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos de CCE, garantizando eficiencia, transparencia y control en la contratación pública.

10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El valor total del presente proceso de selección que arrojo la simulación de Colombia compra eficiente TVEC, corresponde a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (**$10.715.000)** Incluido IVA, el detalle del presupuesto asignado por la subdirección para infancia.

Con base en la madurez del mercado, el desempeño de la plataforma TVEC, la capacidad técnica de la oferta y la eficiencia del modelo, se concluye que el sector analizado debe ser contratado a través de Colombia Compra Eficiente mediante órdenes de compra por grandes superficies.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia

Elaboró: Jorge Leonel Poveda Juliao – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paola Lizbeth Urrego Baena – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Aurora María Daza - Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Zyryuk Gomez Blanco - Contratista - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 66 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ESTUDIO SECTOR ELEMENTOS TIBABUYES GRANDES LIBROS VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-06 11:58:04

Finalización: 2025-10-06 12:56:03

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
zgomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Revisión: REVISO

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Revisión: REVISO

Aurora Daza
1018478643
adazab@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

JORGE LEONEL POVEDA
79696064
jpovedaj@sdis.gov.co
PROFESIONAL
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 67 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ESTUDIO SECTOR ELEMENTOS TIBABUYES GRANDES LIBROS VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-06 11:58:04

Finalización: 2025-10-06 12:56:03

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

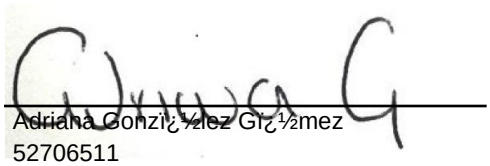

Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407
2025-10-06T12:56:06-05:00 - Pagina 68 de 68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. ESTUDIO SECTOR ELEMENTOS TIBABUYES GRANDES LIBROS VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-115804-883684-62261407

Creación: 2025-10-06 11:58:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-06 12:56:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE LEONEL POVEDA jpovedaj@sdis.gov.co PROFESIONAL SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-06 11:58:30 Lec.: 2025-10-06 11:59:10 Res.: 2025-10-06 11:59:18 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Aurora Daza adazab@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-06 11:59:18 Lec.: 2025-10-06 12:42:11 Res.: 2025-10-06 12:42:17 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2025-10-06 12:42:17 Lec.: 2025-10-06 12:50:22 Res.: 2025-10-06 12:50:27 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ZYRYUK GOMEZ BLANCO zgomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-10-06 12:50:27 Lec.: 2025-10-06 12:50:54 Res.: 2025-10-06 12:50:56 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-10-06 12:50:57 Lec.: 2025-10-06 12:55:56 Res.: 2025-10-06 12:56:03 IP Res.: 191.156.155.69